

**INSTITUCION EDUCATIVA  
LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO**

**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL  
PEI**

**MEDELLÍN  
2022**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1 COMPONENTE DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>8</b>
1.1 HISTORIA.....	8
1.2 GENERALIDADES DEL ENTORNO .....	8
1.2.1 DEMOGRAFÍA .....	8
1.3 DATOS ACTUALIZADOS DE LA INSTITUCIÓN .....	11
1.4 GOBIERNO ESCOLAR .....	12
<b>2 COMPONENTE TELEOLÓGICO.....</b>	<b>14</b>
2.1 PRESENTACIÓN.....	14
2.2 JUSTIFICACIÓN .....	14
2.3 FILOSOFÍA .....	14
2.4 MISIÓN .....	15
2.5 VISIÓN .....	15
2.6 POLITICA DE CALIDAD .....	15
2.7 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	15
2.7.1 OBJETIVO GENERAL: .....	15
2.7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	15
2.8 PILARES AXIOLÓGICOS .....	16
2.9 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES .....	16
2.9.1 HIMNO.....	16
2.9.2 ESCUDO.....	17
2.9.3 BANDERA .....	18
2.9.4 UNIFORMES .....	18
2.9.5 MASCOTA.....	20
2.10 PERFILES.....	21
2.10.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE GALANÍSTA .....	21
2.10.2 PERFIL DEL PERSONERO ESTUDIANTIL .....	21
2.10.3 PERFIL DEL REPRESENTANTE DE GRUPO .....	21
2.10.4 PERFIL DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL .....	21
2.10.5 PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA.....	22
2.10.6 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE.....	22
2.10.7 PERFIL DEL DOCENTE .....	23
2.10.8 PERFIL DEL EGRESADO GALANÍSTA .....	23
<b>3 GESTIÓN DIRECTIVA – ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>25</b>
3.1 INTRODUCCIÓN .....	25
3.2 OBJETIVOS .....	25
3.2.1 GENERAL .....	25
3.2.2 ESPECÍFICOS .....	25
3.3 JUSTIFICACIÓN .....	25
3.4 CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA .....	25
3.5 MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL.....	26
3.5.1 ESTILOS DE DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EFECTIVO.....	26

<b>3.5.2</b>	LA AUTORIDAD .....	26
<b>3.5.3</b>	EL DISEÑO DE DECISIÓN .....	27
<b>3.5.4</b>	LA COMUNICACIÓN .....	27
<b>3.5.5</b>	EL CLIMA ORGANIZACIONAL.....	28
<b>3.5.6</b>	SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	28
<b>3.6</b>	<b>EL GOBIERNO ESCOLAR .....</b>	<b>28</b>
<b>3.6.1</b>	CONSEJO DIRECTIVO .....	29
<b>3.6.2</b>	CONSEJO ACADÉMICO. ....	30
<b>3.6.3</b>	ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN. ....	30
<b>3.7</b>	<b>DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL. AÑO 2020 -2021 .....</b>	<b>36</b>
<b>3.7.1</b>	GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA.....	36
<b>3.7.2</b>	GESTIÓN ACADÉMICO - PEDAGÓGICA.....	37
<b>3.7.3</b>	GESTIÓN A LA COMUNIDAD .....	38
<b>3.7.4</b>	PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL DE INVERSIONES .....	38
<b>3.7.5</b>	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL. ....	39
<b>3.7.6</b>	EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO .....	39
<b>3.7.7</b>	ORGANIGRAMA .....	40
<b>3.7.8</b>	CRONOGRAMA INSTITUCIONAL .....	40
<b>4</b>	<b><u>GESTIÓN ACADÉMICO - PEDAGÓGICO.....</u></b>	<b><u>41</u></b>
<b>4.1</b>	<b>FORMULACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO .....</b>	<b>41</b>
<b>4.1.1</b>	PRESENTACIÓN .....	41
<b>4.2</b>	<b>REFLEXIONES CONCEPTUALES PARA EL MODELO PEDAGÓGICO .....</b>	<b>43</b>
<b>4.2.1</b>	EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA .....	43
<b>4.2.2</b>	DE LA EDUCABILIDAD Y LA ENSEÑABILIDAD .....	43
<b>4.2.3</b>	RELACIÓN ENSEÑANZA – APRENDIZAJE .....	44
<b>4.3</b>	<b>MODELO PEDAGÓGICO DESARROLLISTA Y SUS ASPECTOS CONSTITUTIVOS.....</b>	<b>44</b>
<b>4.3.1</b>	PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MODELO PEDAGÓGICO.....	44
<b>4.3.2</b>	OBJETIVOS DEL MODELO PEDAGÓGICO .....	46
<b>4.3.3</b>	MODELO PEDAGÓGICO DESDE EL AULA .....	46
<b>4.3.4</b>	NATURALEZA DE LAS RELACIONES PEDAGÓGICAS DEL ACTO EDUCATIVO.....	46
<b>4.3.5</b>	RELACIONES DE CADA SUJETO CONSIGO MISMO .....	47
<b>4.3.6</b>	RELACIONES ENTRE LOS SUJETOS COMO PERSONAS: DOCENTES Y ESTUDIANTES .....	47
<b>4.3.7</b>	INTERACCIÓN DOCENTE Y SABERES.....	48
<b>4.3.8</b>	INTERACCIÓN ESTUDIANTES Y SABERES .....	48
<b>4.3.9</b>	RELACIÓN ENTRE LOS SUJETOS, EL CONTEXTO Y SU INTERACCIÓN CON LA INSTITUCIÓN .....	49
<b>4.4</b>	<b>PLAN DE ESTUDIOS .....</b>	<b>50</b>
<b>4.4.1</b>	OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES.....	50
<b>4.4.2</b>	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES. ....	53
<b>4.5</b>	<b>INTENSIDAD HORARIA Y ASIGNACION ACADEMICA DE LOS DOCENTES .....</b>	<b>54</b>
<b>4.5.1</b>	JORNADA ESCOLAR.....	54
<b>4.5.2</b>	HORARIO DE LA JORNADA ESCOLAR.....	54
<b>4.5.3</b>	ASIGNACIÓN ACADÉMICA DE LOS DOCENTES: .....	54
<b>4.5.4</b>	INTENSIDAD HORARIA VIGENTE: .....	55
<b>5</b>	<b><u>GESTIÓN DE LA COMUNIDAD.....</u></b>	<b><u>56</u></b>

<b>5.1</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.....</b>	<b>56</b>
<b>5.1.1</b>	INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO EDUCATIVO .....	56
<b>5.1.2</b>	ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO .....	57
<b>5.2</b>	<b>ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES</b>	<b>57</b>
<b>5.2.1</b>	DESDE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO .....	57
<b>5.2.2</b>	DESDE GRUPOS DE PROYECCIÓN.....	58
<b>5.3</b>	<b>OTROS PROYECTOS EDUCATIVOS QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN.....</b>	<b>58</b>
<b>5.3.1</b>	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO: .....	58
<b>5.3.2</b>	EDUCACIÓN FORMAL: .....	58

## INTRODUCCIÓN

El PEI fue contemplado en la **Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73**. *"Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley115/94)"*.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es una construcción colectiva que exige la participación de la comunidad educativa (rector, coordinadores, docentes, padres y madres de familia, estudiantes y otros actores comunitarios), en el análisis y la toma de decisiones, así como en el fortalecimiento de los vínculos entre la institución educativa y la comunidad. El PEI que orienta el funcionamiento de la institución educativa está sujeto a constantes cambios y modificaciones con el propósito de reorientar las acciones pedagógicas que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La actualización del PEI de la Institución Educativa Luís Carlos Galán Sarmiento pretende:

Regirse en su totalidad, de las normas emanadas del Ministerio de Educación Nacional Departamental y Municipal.

- Constitución Política de Colombia 1991, actualizándose con modificación y sentencia de la corte suprema de justicia.
- Decreto 2737 del 27 de noviembre de 1989 por el cual se expide el Código del menor, que establece los derechos del niño.
- Resolución: 3353 del 2 de julio de 1993 por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual en la educación básica del país.
- Ley 115 de 8 de febrero de 1994 o Ley General de Educación, Ley que regula el funcionamiento del sistema educativo colombiano.
- Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994 que instituye el proyecto de educación ambiental para la educación formal de currículo evaluación y promoción de los educadores y evaluación institucional.
- Resolución 1600 del 8 de marzo de 1994 por la cual se establece el proyecto de educación para la democracia en todos los niveles de educación formal.
- Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 por el cual se reglamenta la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- Directivo Ministerial 016 de 28 de febrero de 1995 por el cual se dan algunas orientaciones para la adopción del proyecto educativo institucional P.E.I y la fijación provisional de sus indicadores de logros
- Decreto 6100 del 26 de diciembre de 1995 por el cual se fijan criterios para la adopción del calendario académico a los establecimientos educativos estatales y privados que ofrecen educaciones por nivel de grado.

- Resolución 1500 del 19 de abril de 1996 por la cual se fijan criterios para la adopción del calendario académico por parte de los establecimientos educativos estatales y privados que ofrecen educación por niveles y grados.
- Resolución 2343 del 5 de junio de 1996 por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal.
- Decreto 2082 del 18 de noviembre de 1996 por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitación o talento excepcionales.
- Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997 por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1122 del 18 de junio de 1998 por la cual se expiden normas para el desarrollo de la cátedra de estudios afrocolombianos en todos los establecimientos de educación formal del país.
- Decreto 2562 del 27 de noviembre de 2001 por el cual se reglamenta la ley 387 del 18 de julio de 1997 en cuanto a la prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia.
- Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad en los artículos 151, 288, 356 y 357.
- Directivo Ministerial 14 del 22 de abril de 2002. Protección a los docentes amenazados y desplazados.
- Directiva Ministerial 15 del 23 de abril de 2002. Orientaciones para la organización de las plantas de cargos docentes, directivos y administrativos de los establecimientos educativos.
- Decreto 1278 del 19 de julio de 2002. Estatuto de profesionalización docente.
- Decreto 1283 del 19 de junio de 2002, organización sistema de inspección y vigilancia para la educación escolar, básica y media.
- Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002 por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados.
- Decreto 3020 de 10 de diciembre de 2002 por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades estatales.
- Ley 1098 de noviembre 8 de 2006, por la cual se expide el código de Infancia y Adolescencia.
- Ley 1064 de julio 26 de 2006, Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la ley general de educación.

- Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.
- Decreto 1290 del 16 de abril del 2009 por medio de la cual se fijan criterios para la evaluación de los estudiantes.
- Decreto 4904 de diciembre 19 de 2009, por medio del cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo y el desarrollo humano.
- Fondos Educativos Docentes establece normas generales del fondo.
- Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, por medio de la cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013.
- Decreto 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” Libro 2 – Parte 6 “Reglamentación de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano” (Decreto 4904 de 2009).
- Ley 2025 del 23 de julio de 2020, por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones

## **1 COMPONENTE DIAGNÓSTICO**

La institución está ubicada en la comuna ocho del Municipio de Medellín. Es una zona montañosa bastante escarpada, con vaguadas por donde circula aguas negras, provenientes de la gran masa marginada, que habita en las zonas más altas, inicialmente Golondrinas, primavera e Isaac Gaviria.

### **1.1 HISTORIA**

El barrio los mangos, como origen de la institución, es un asentamiento iniciado en 1948 con ventas de lotes, llegaron al barrio los tapieros y comenzaron a construir casas amplias de tapias y de teja, en esta época comenzó una nueva etapa para el barrio porque llegaron los famosos albañiles que emprendieron una gran labor construyendo las casas con materiales adobes, hierro, cemento y teja. Los primeros pobladores los Henao, los Sánchez, y otras familias descendientes, unos a otros en el ámbito familiar se cedían los lotes, para sus respectivas construcciones, así fue creciendo poco a poco el barrio.

En 1985 en la época del Gobierno del Doctor Belisario Betancur, se dio comienzo al proyecto de vivienda de interés social, a través del Instituto de Crédito Territorial se construyó la urbanización Colinas de Enciso perteneciente a los Mangos, comprende dos sectores divididos por manzanas. En el año 1994 se continuó la segunda etapa de las viviendas y nacen los sectores Portal de Enciso, Altos de Villa, Terrazas de la Villa, contando con todos los servicios necesarios, menos en los sectores de las zonas más altas que son de viviendas pobres donde entre ellos están: Golondrinas, Isaac Gaviria, Las Torres, y Asentamiento Mano de Dios.

Durante el año 1988 siendo alcalde el señor Juan Gómez Martínez, se realizaron estudios técnicos y geológicos, declarando gran parte de Llanaditas y el 13 de Noviembre zonas de alto riesgo. Día a día llegan más desplazados de las diferentes poblaciones debido a la violencia, a las amenazas y demás emigraciones del campo a la ciudad, en las viviendas predomina el hambre, la desnutrición, la falta de agua potable, y la contaminación. Los líderes comunitarios y las comunidades religiosas como: La Fundación Beato Iturrate (ayuda en la zona desde 1987), La Capilla María Reina de los Padres Trinitarios han ingresado a esta zona, apoyando lo espiritual y la ayuda humanitaria, en atención de nutrición y apoyo económico a niños y jóvenes. También la Fundación Golondrinas, que es una ONG que trabaja en nutrición, salud y educación, desde 1996. Otro barrio de invasión es Villa Mercedes, creado en 1997 entre los límites de Llanaditas y los mangos

### **1.2 GENERALIDADES DEL ENTORNO**

#### **1.2.1 DEMOGRAFÍA**

La tasa de crecimiento es inestable debido a las continuas migraciones que se dan por diversas razones: Familias numerosas, bajos ingresos, desplazamiento constante en el barrio, amenazas y otras las cuales exigen comprar o invadir, en asentamientos más económicos.

El núcleo familiar en este sector es aproximadamente de ocho personas, en cada familia, incluyendo hijos, padres, parientes y allegados. En un 70% de los hogares, está la presencia de los progenitores, 30% la ausencia de uno de los dos, ya sea por abandono, por divorcio, y un 20% predomina la madre cabeza de familia joven, muchos de sus hijos están en manos de los abuelos y otros son hermanos medios

### 1.2.1.1 Aspecto socio político

Los habitantes de estos sectores, han tomado conciencia de su situación. Se han organizado y cada barrio y sector tiene su acción comunal, con apoyo de los líderes comunitarios, organizaciones sociales, los cuales tratan de dar solución a sus necesidades más urgentes. Últimamente han surgido los llamados pactos de convivencia de las mesas barriales, pero no todos se unen a dichos pacto.

Cuentan con pocos centros de salud que existen en esta zona extensa y superpoblada, el centro de salud de Llanadas beneficia a los habitantes de todo el sector, prestándoles los primeros auxilios y proporcionándoles lo necesario, también tienen una farmacia particular con un médico.

En cuanto a recreación, existen buenos espacios recreativos y deportivos en todo el sector y su vecindario. Es una de las características de esta comuna.

### 1.2.1.2 Aspecto socio económico

Los habitantes de esta comuna, en su mayoría son personas amantes del trabajo, se rebuscan su sustento con el subempleo. Sus viviendas van desde un tugurio hasta una construcción en cemento y adobe.

La actividad económica es muy variada, la mayoría de las familias se dedican al trabajo informal, trabajo doméstico por días, ventas ambulantes, venta de chance y lotería, empleadas de restaurantes y bares, modistas independientes, albañiles y ayudantes de construcción, ayudantes de buses, vigilantes, trabajo en empresas, o microempresas de confecciones.

### 1.2.1.3 Aspecto educativo

El barrio cuenta con varios establecimientos educativos, unos pertenecen al orden Municipal y otros al Departamento, pero hay también otras instituciones educativas a nivel particular como: hogares comunitarios, hogares infantiles, fundaciones y ONGs, que tratan de dar cobertura educativa al sector, pero no alcanzan a cubrir toda la población pues es numerosa y día a día aumenta en cuanto a desplazados. Aunque son muchos los esfuerzos del gobierno Municipal por dar una cobertura total, los espacios físicos no son suficientes. Entre las Instituciones del sector están:

**Golondrinas:** Creada por decreto 1258 del 16 de diciembre de 1993, ubicada en la calle 65 16 D 198, sector de Golondrinas, comenzó con 250 estudiantes matriculados desde el preescolar al quinto de primaria. Debido a la necesidad de más cobertura se construyó una planta física más adecuada, y en 1996 se hace entrega a la comunidad su nueva instalación, para el año 2001 se terminaron las adecuaciones para preescolar y la biblioteca. Se ha duplicado la cobertura.

**Popular Eucarística Miguel Giraldo Salazar:** Fundada en 1970 está ubicada en el Barrio Llanadas, atiende desde el grado preescolar hasta el quinto de primaria, los padres de familia pagan un aporte mensual, ya que dicha institución pertenece a la curia, a la vez recibe apoyo de la Fundación Golondrinas, su espacio físico es reducido, y no alcanza a cubrir la demanda de cupos en el sector.

**Beato Domingo Iturrate:** Fundada en 1988 por orden de la Santísima Trinidad – Padres Trinitarios-, el local es de la comunidad y está en convenio con el departamento. Está ubicada en el sector 13 de Noviembre carrera 18E 56 FA 09, las condiciones de vida de los estudiantes de las escuelas no son las mejores. Son cientos de niños y padres de familia quienes, de la noche a la mañana, invadieron las partes más altas de los linderos con el Pan de Azúcar, y día a día llegan más y más familias desplazadas por la violencia. La escuela empezó con 850 estudiantes desde el preescolar a quinto de primaria y hoy se han duplicado, a ello se suma la guardería aledaña a la escuela donde atienden unos 300 niños. La ubicación queda distante del barrio los Mangos.

**Fundación Golondrinas:** Desde el año 1996 viene está ONG prestando atención en el sector Llanadas. Su objetivo principal la salud, educación, nutrición, y desarrollo familiar. Debido al crecimiento de población en el sector por avance vertiginoso de los desplazados a las partes más altas se vieron en la necesidad de construir un centro educativo. La Fundación Golondrinas creó el Centro de Alfabetización para niños desplazados y marginados, su inicio se dio en el 2002 con 125 niños y su cobertura fue para 220 niños; día a día ingresan más. Se espera lograr acreditarla ante la secretaría de educación municipal para el preescolar y la primaria, y dar continuidad al centro de nivelación y alfabetización a los niños desplazados y marginados.

**Hogar Infantil La Estrellita: (ICBF):** Fundado en 1982 ubicado en el barrio Llanadas atiende a un total de 120 niños entre los tres y cinco años a quienes pasan a la primaria a los establecimientos del sector. Su objetivo principal es dar atención a los niños de escasos recursos económicos de las madres que trabajan.

**Jardín Infantil Florecer:** Fundado en 1993 ubicado en sector Colinas de Enciso, institución particular, atiende niños de tres a cinco años.

**Hogares Comunitarios:** En el sector existen cinco hogares comunitarios que imparten una educación centrado en juego.

**Hogar Infantil Amiguitos Creativos:** Fundado en 2001 en el sector de Portal de Enciso, cuenta con 60 niños que se preparan para ingresar a la educación primaria.

**Institución Educativa Picolino:** Fundada en 1994, ubicada en el barrio Altos de la Villa con 300 niños matriculados desde el preescolar al grado quinto de primaria, es una entidad educativa particular.

**Alfonso López Pumarejo:** Antes Ídem Villa Hermosa, fue creado en 1981, ubicado en la parte baja de Barrio Enciso Calle 58 N° 36ª 40. Luego paso a llamarse Idem Alfonso López Pumarejo, también se le modifico a Liceo, ahora la Institución cuenta con 28 grupos del grado Sexto a Once, tiene catorce aulas, Biblioteca, Sala de Cómputo, Auditoria, Cubierta y otras. Su cobertura educativa no es suficiente para atender la demanda de cupos de Enciso y de otros sectores aledaños.

**Luís Carlos Galán Sarmiento:** Antes Los mangos, creado por Acuerdo Municipal el 8 de agosto de 1994, comenzó a funcionar en una casa arrendada en el barrio los Mangos; e inicio con 210 estudiantes. El 18 de marzo de 1995 se termina la primera etapa del Liceo Construido en la Variante a Colinas de Enciso Calle 57 EE carrera 24 B y el 21 de marzo de 1995 se traslada a su sede propia aumentando su cobertura a 750 estudiantes. En la actualidad cuenta con 16 aulas de clase, restaurante, cafetería, sala de video, auditorio, biblioteca y placa deportiva.

**Niño Jesús de Praga:** Creada por Ordenanza 21 De Noviembre de 1959 en 1966 se crearon dos grupos, ubicada en la calle 57C 23 2000 del barrio los Mangos. En la actualidad cuenta con otra sede, ofrece preescolar, primaria y sexto. Empieza un crecimiento vegetativo.

**Colinas de Enciso:** Fundada en 1982 por Acuerdo Municipal 12358 del 16 de diciembre de 1993, ubicada en la variante a Colinas de Enciso, lote dado en comodato al Municipio por la acción comunal. Cuenta con los grados de preescolar a quinto de primaria; se inicia con 150 estudiantes, hoy en día ha duplicado el número de matriculados.

**El Pinal:** Surge en el barrio como una necesidad de la comunidad, es promovida por la acción comunal, creada como institución oficial mediante Decreto 525 de julio 30 de 1991. La escuela se encuentra ubicada en la calle 56 EE y la carrera 25 AA. En la actualidad cuenta con nueva planta

física y mediante Resolución No. 00001 de enero 3 de 2011, se creó como una Institución Educativa Independiente.

### 1.3 DATOS ACTUALIZADOS DE LA INSTITUCIÓN

**NOMBRE:** Institución Educativa Luís Carlos Galán Sarmiento

**DIRECCIÓN:** CARRERA 24B No. 57EE45

**MUNICIPIO:** Medellín

**TELÉFONO:** 2 84 82 92 - 2 84 82 93

**CORREO ELECTRÓNICO:** iegalansarmiento@yahoo.com

**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:** <https://www.ieluiscarlosgalans.edu.co/>

**INSCRIPCIÓN DANE:** 105001019429

**NIT:** 811038559-1

**RESOLUCIÓN DE CREACION:** 16255 de noviembre. 27 de 2002, por medio de la cual se crea la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento.

**APROBACION DE LA MEDIA TECNICA:** Resolución No. 000325 del 22 de enero de 2016, modificadas mediante las resoluciones 201750001208 de julio 17 de 2017, 201850018639 del 23 de febrero de 2018 y la 201950067269 de 24 de julio de 2019, los cuales crearon los programas de Técnico en dibujo arquitectónico, Técnico monitoreo ambiental, Técnico laboral en auxiliar administrativo y contable.

**FECHA DE FUNDACIÓN:** La Institución Educativa LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO está conformada, desde el año 2003, por las secciones que se fusionaron: Escuelas El Pinal, Niño Jesús de Praga, Colinas de Enciso y el Liceo Luis Carlos Galán Sarmiento, dando cumplimiento a la Resolución 16255 del 27 de noviembre de 2002. La institución recibe, en sus diferentes secciones, estudiantes provenientes de sectores como: Los Mangos, Llanadas, 13 de Noviembre, Golondrinas, El Plan, Camboya, Primavera, La Loma, Isaac Gaviria, La Torre, El Pacifico, Llanadas, Llanaditas, Asentamiento la Mano de Dios, Sol de Oriente, Alto de la Villa, Portal de Enciso, Colinas de Enciso, Roosevelth, Julio Rincón, Villa Mercedes, Tres Esquinas, El Pinal, entre otras.

**CARÁCTER:** Oficial

**PROPIETARIO:** Municipio de Medellín

**CALENDARIO:** Calendario Escolar A. *La Secretaría de Educación Municipal, cada año crea la Resolución que establece el calendario académico para las Instituciones educativas.*

**MODALIDAD:** Académico y técnico

## SEDES QUE CONFORMAN LA I. E LUÍS CARLOS GALAN SARMIENTO

Nombre	Dirección	Teléfono
<b>Luís Carlos Galán Sarmiento</b>	Carrera 24B N° 57 EE 45	<b>2 84 82 92 - 2 84 82 93</b>
<b>Niño Jesús de Praga</b>	Calle 57C N° 23 - 200	<b>284 21 12</b>
<b>Sección bachillerato: Extensión cultural comunitaria</b>	Calle 57C N° 24 A 105	<b>284 18 37</b>
<b>Colinas de Enciso</b>	<b>Carrera 24B N° 57 EE 20</b>	<b>284 79 83</b>

### 1.4 GOBIERNO ESCOLAR

**Año: 2021- 2022**

#### **CONSEJO DIRECTIVO**

<b>Integrantes.</b>	<b>Nombre.</b>
<b>Rector.</b>	<b>Carlos Antonio Oliveros Muñoz</b>
<b>Representantes consejo de padres de familia.</b>	<b>Betty Yojana Marulanda G Luz Stella Rios Bedoya</b>
<b>Representantes de profesores.</b>	<b>Camilo Andrés Hoyos Gallo Eliana María Flores Garcés</b>
<b>Representante de los estudiantes.</b>	<b>Alex Darío Zapata</b>
<b>Representante de los exalumnos.</b>	<b>Geffry Sebastián Núñez</b>
<b>Representante del sector productivo.</b>	<b>Nicolás Alcides Pérez Cardona</b>
<b>Secretaría</b>	<b>Catalina Patiño Gutiérrez</b>

#### **CONSEJO ACADÉMICO**

<b>Representante.</b>	<b>Nombre.</b>
<b>Rector</b>	<b>Carlos Antonio Oliveros Muñoz</b>
<b>Coordinador Bachillerato Jornada Mañana</b>	<b>Miguel Alfonso Varón Barreneche</b>
<b>Coordinador Bachillerato Jornada Tarde</b>	<b>José Fernando Arcila Arango</b>
<b>Coordinador Sección Colinas</b>	<b>William Valderrama Vergara</b>
<b>Coordinadora Sección Niño Jesús</b>	<b>Fernando Antonio Guisao Varela</b>
<b>Área de Ciencias Naturales</b>	<b>Hernán Alonso Ruiz Flórez</b>
<b>Área de Ciencias Sociales, Filosofía, Ciencias Económicas y Políticas.</b>	<b>John Albert Cárdenas Cuadros María Rubiela Patiño Gómez Gloria del Socorro Jaramillo Gómez</b>

<b>Área de Educación Artística</b>	<b>German Alberto Benjumea Zapata</b>
<b>Área de Educación Religiosa</b>	<b>Jhon Jairo Osorio Muñoz</b>
<b>Área de Educación Ética y en Valores Humanos</b>	<b>Isaura Espitia Zúñiga</b>
<b>Área de Educación Física, Recreación y Deportes</b>	<b>Arbey Alonso Gallego Gallego</b>
<b>Área de Matemáticas.</b>	<b>Nicolás Rodas Ospina</b>
<b>Área de Tecnología e Informática</b>	<b>Stiven David González</b>
<b>Área de Humanidades</b>	<b>Ana Haydee Afanador Sandoval</b>
<b>Preescolar</b>	<b>María Ofelia Serna Cardona</b>
<b>Grados 1° a 3°</b>	<b>Claribeth Moreno Romaña</b>
<b>Grados 4° a 5°</b>	<b>María Balvanera Grajales Hernández</b>

**PERSONERA ESCOLAR 2022: DANIELA CANO TABAREZ**

**CONTRALOR: EMMANUEL RESTREPO GALLEGO**

**REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES: ALEX DARIO ZAPATA**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Liliana María Flores García	Auxiliar administrativo
Felipe López Patiño	Auxiliar administrativo
Fabián Arley Osorio Agudelo	Auxiliar administrativo
Janelle Hinstroza Echeverría	Auxiliar administrativo
Catalina Patiño Gutiérrez	Auxiliar Biblioteca

## **2 COMPONENTE TELEOLÓGICO**

Confiere la identidad institucional y consta de concepto antropológico, misión, visión, principios y fundamentos que orientan la comunidad educativa, objetivos institucionales y perfil del estudiante.

### **2.1 PRESENTACIÓN**

En la educación y formación de la comunidad de niños y jóvenes es necesario un proceso de planificación eficaz, que permita la adecuada toma de decisiones frente a las situaciones concretas. Ello garantiza la consecución de los logros y evita la improvisación. Así mismo, la planificación lleva a canalizar políticas macro educativas de manera funcional, convirtiéndolas en estrategias de desarrollo institucional.

En este mismo orden, para que la planificación cumpla con sus características de funcionalidad, democratización y humanización, se requiere del compromiso de todos, de su capacidad de armonizar los intereses comunitarios y esto es posible en la medida en que se estructure un proyecto educativo Institucional (P.E.I.) real, válido, confiable y trascendente.

### **2.2 JUSTIFICACIÓN**

En general, la gestión administrativa del sector educativo ha funcionado en forma rutinaria. Buena parte del tiempo de los directivos y sus colaboradores se ha destinado a un trabajo conservador del sistema institucional. El proyecto educativo institucional dinamiza dicho trabajo, le da un norte claro y, al mismo tiempo, propicia el desarrollo de la comunidad.

Es necesario el compromiso de la comunidad para un cambio de actitud orientado hacia el mejoramiento cualitativo del sistema educativo en sus diferentes niveles. Se requiere, además, de una nueva dinámica del proceso administrativo, que permita que la institución se convierta en un verdadero polo de desarrollo en su entorno social. Así, el Proyecto Educativo Institucional es el instrumento de selección, organización e integración de la gestión, el cual está articulado al plan de desarrollo Municipal. Por ello busca un desarrollo lógico de actitudes y aptitudes coordinadas para el logro de los objetivos y operacionadas en proyectos a corto, mediano y largo plazo.

Este enfoque de gestión es fundamental porque, a través de este, se persigue alcanzar resultados satisfactorios en la solución de problemas que requieren de una atención constante y de un esfuerzo coordinado, buscando que la Institución Educativa, como un sistema abierto, sea la expresión de una totalidad social objetiva. Es de anotar que, a través del PEI, se planifica para la efectividad del servicio escolar y se establecen pautas de funcionamiento al interior de la escuela, previniendo riesgos, buscando aciertos y evitando la incertidumbre.

Finalmente, el P.E.I. permite canalizar las estrategias y políticas del Ministerio de Educación Nacional y los lineamientos de la Ley General de Educación y de los planes de desarrollo de las Secretarías de Educación Departamental y Municipal y, obviamente, del Núcleo Educativo, sin desconocer el plan de desarrollo Nacional, y las tendencias de la educación a nivel Internacional.

### **2.3 FILOSOFÍA**

La tarea de la institución está fundamentada a partir de los tres valores que conforman la identidad de la institución: Compromiso, Convivencia y Tolerancia, lo cual significa la apertura del ser humano hacia unas relaciones justas con los demás y con el mundo desde una ética ciudadana.

## **2.4 MISIÓN**

La IELCGS es una entidad de carácter oficial que permite ejercer el derecho a la educación, en los niveles de preescolar, básica, media y de formación técnica en convenio con organizaciones avaladas por la Secretaría de Educación y el MEN. En la IELCGS estimulamos el desarrollo integral del estudiante, basados en los valores de compromiso, convivencia y tolerancia para entregar a la sociedad seres humanos que contribuyan a una mejor interacción con la comunidad, con el sector productivo y con la naturaleza.

## **2.5 VISIÓN**

En el año 2030 la IELCGS será reconocida por sus procesos de formación técnica y de calidad en la Ciudad de Medellín. Con un plan de estudios basado en el desarrollo de competencias y habilidades en diálogo intersectorial y productivo fortaleciendo la formación integral. La IE preparará ciudadanos con conciencia social y ambiental, ética ciudadana y con sólidas herramientas académicas y laborales para un proyecto de vida.

## **2.6 POLITICA DE CALIDAD**

La Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento se compromete a la implementación de estrategias y al desarrollo de habilidades en su personal, para fortalecer el proceso formativo de los estudiantes, la atención a la comunidad y el reconocimiento en el marco Municipal y Nacional, a través del compromiso con la mejora continua de los procesos.

## **2.7 OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

### **2.7.1 Objetivo General:**

Formar integralmente a la comunidad educativa haciendo énfasis en el valor de la ética ciudadana fomentando el desarrollo de competencias y habilidades del pensamiento, formación técnica y de la creatividad social a través de un currículo contextualizado y pertinente.

### **2.7.2 Objetivos específicos:**

- Garantizar desde la Gestión Directiva – Administrativa la instalación de procesos sostenibles que aseguren la continuidad de los proyectos, enmarcados en la pertinencia y la apropiación del contexto.
- Facilitar el aprendizaje significativo desde la Gestión Académico - Pedagógica como base de la formación integral y humana, teniendo como base la enseñabilidad de los saberes y la educabilidad de los sujetos.
- Fomentar la participación de los miembros de la comunidad educativa en el intercambio de saberes, habilidades y experiencias para transformar el contexto social.
- Fomentar la educación para el trabajo y el desarrollo humano como una estrategia de integración y cooperación interinstitucional que permita ciclos propedéuticos y formación avanzada a través de convenios interadministrativos con operadores avalados por la Secretaría de Educación de Medellín.

## 2.8 PILARES AXIOLÓGICOS

Los tres valores que conforman la identidad institucional son: Compromiso, convivencia y tolerancia.

- **COMPROMISO**

Este valor va más allá de cumplir con un deber u obligación, pues a través del compromiso se ponen en juego las capacidades para sacar adelante todo aquello que se les ha confiado a los miembros de la comunidad educativa, o en lo que se han empeñado por propia cuenta.

- **CONVIVENCIA**

Acción de convivir, vivir en compañía con otro y otros, cohabitar. Para interactuar con los demás seres humanos uno de los principios fundamentales es el respeto por ellos, por sus ideas y sus formas de ser. Para ello es necesario superar gran cantidad de obstáculos y dejar de lado muchos de los prejuicios. Esto implica aceptar la diferencia aún sin compartirla, aprender a verse en el otro, aunque no se identifique con él, y, sobre todo, entender la diversidad como riqueza y la pluralidad como el futuro de nuestros pueblos.

- **TOLERANCIA**

Es el respeto incondicional a las personas, a sus ideas y características personales, aunque no se esté de acuerdo con ellas; es aceptar que cada ser humano tiene sus particularidades. Ese respeto hace que la vida en comunidad sea llevadera y que cada individuo se sienta identificado con la colectividad aún en la diferencia

## 2.9 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

### 2.9.1 Himno

El himno se adopta a partir de un concurso realizado con la comunidad educativa. Fue escrito por el docente Rodrigo Soto Vélez (ROSOVE) y su música compuesta por el antioqueño VALDIR.

#### **CORO**

*Adelante galanistas  
Con esmero y con fervor,  
a la cumbre llegaremos,  
realzando la misión.*

I

*Formadores de esperanza  
Buscando un mundo mejor  
En los libros llevaremos  
de la ciencia el esplendor*

II

*Como luz nos ilumina  
la memoria de Galán,  
cual estrella que fulgura  
en mi colegio inmortal.*

III

*Con maestros que nos guían  
a una buena orientación,  
señalando los caminos  
del saber y del amor.*

IV

*Es nuestro templo sublime  
fortaleza hecha virtud,  
educamos en valores,  
a la noble juventud.*

### 2.9.2 Escudo

El nombre de la institución aparece resaltado en una franja blanca, a manera de corona. La estrella significa el esplendor de la ciencia, las franjas de colores conservan el significado de los colores de la bandera y cada uno representa un pilar axiológico de la Institución.



### 2.9.3 Bandera

Se adopta como resultado final de un concurso realizado en la comunidad educativa. Sus tres franjas iguales significan: el verde, la esperanza de lograr ciudadanos competentes e íntegros; el blanco, la pureza de los niños (as) y jóvenes de la Institución y el vinotinto, la seguridad y firmeza de los estudiantes para desempeñarse en la sociedad con honestidad.



### 2.9.4 Uniformes

La Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, cuenta con tres uniformes: dos de diario y otro para educación física. Los uniformes, puede usarse chaqueta; esta chaqueta debe ser verde, de manga larga, abierta con cierre adelante y con el escudo de la institución al lado izquierdo. En preescolar el uniforme lleva delantal.

#### 2.9.4.1 Uniforme de diario uno:

Consta de camiseta blanca, de manga corta, con reborde y cuello verde y con el escudo de la Institución al lado izquierdo. En caso de usar camisilla debajo, debe ser también de color blanco, sin estampado; jean azul oscuro clásico, correa negra, medias blancas y zapatos con cordones negros.

#### 2.9.4.2 Uniforme de diario dos:

Consta de blusa “camisera” abierta con botones adelante, de manga corta. En caso de usar camiseta debajo, debe ser de color blanco, sin estampado. (Camiseta y camisa deben llevarse por dentro de la falda).

Falda de tela verde a cuadros con raya delgada roja, con una tabla adelante y otra atrás, con tres preses a cada lado de las tablas, con pretina de 3 centímetros, botón y cierre al lado izquierdo. Su largo debe ser a la rodilla.

Medias: media colegial completamente blanco, no deportivas y zapatos y cordones negros.

### **2.9.4.3 Uniforme de educación física.**

Camiseta blanca de manga corta, con cuello y reborde de color verde, lleva línea blanca y amarilla en la manga y en el cuello, igualmente el nombre de la institución en el cuello, la camiseta tiene perilla de 13 centímetros, y tres broches blancos, el escudo de la institución va al lado izquierdo. En caso de usar camisilla o camiseta debajo, debe ser también de color blanco y sin estampado.

Sudadera de color verde con bota recta, que su largo caiga sobre los tenis (por fuera de las medias). Lleva el nombre de la Institución y de la ciudad en letras blancas bordadas en forma horizontal al lado derecho; tiene ribetes amarillos a ambos lados, bordeando una franja blanca de 6 centímetros de ancho, que va 4cms debajo de los bolsillos.

Tenis y medias totalmente blancos.

**Parágrafo 1:** La Institución sensibilizará y recomendará para que el uniforme se use sin maquillaje, sin tintes de colores llamativos y sin accesorios grandes. Igualmente, velará por una buena presentación personal.

**Parágrafo 2:** Para la Institución Educativa el uso indebido y/o no uso del uniforme no es causal de negación de cupo y/o desescolarización del estudiante (Directiva Ministerial No.07 de 2010).

**Parágrafo 3:** La Institución Educativa no exigirá a los padres de familia adquirir, para los uniformes de sus hijos, prendas exclusivas o de marcas definidas. (Directiva Ministerial No. 07 de 2010).

### 2.9.5 Mascota

En el año 2008, la institución educativa realizó un proceso de fortalecimiento institucional, donde se creó la estrategia de diseñar una mascota que permitiera sensibilizar y promocionar la misión, la visión y los valores institucionales. El resultado fue “Carlitos”. Por medio de un concurso con los estudiantes se buscó motivar el desarrollo de la creatividad y los valores. El ganador del concurso fue José Luis García Cuadros con su diseño “Carlitos”

Carlitos representa al estudiante Galanista, con su cuerpo flexible como una actitud frente a la vida, despierta y proactiva. Su cabeza representada por una llama encendida, símbolo de la luz y el conocimiento. Su rostro expresa alegría de compartir en comunidad.



## **2.10 PERFILES**

### **2.10.1 Perfil del estudiante galanista**

El estudiante Galanista se caracteriza:

- Por su compromiso, convivencia y tolerancia.
- Mostrando de palabra y de hecho respeto por la vida.
- Respetándose a sí mismo y a los demás.
- Valorando su propia cultura y respetando las demás.
- Vivenciando los valores.
- Acudiendo al diálogo para solucionar conflictos y dificultades.
- Manifestando sentido de pertenencia por su Institución y sentido comunitario frente a su barrio o vecindad.
- Manteniéndose en armonía consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.
- Fortaleciendo su autoestima.
- Aceptándose y valorándose según sus capacidades y limitaciones.
- Construyendo su proyecto de vida con responsabilidad social.
- Practicando hábitos de estudio.
- Desarrollando su capacidad creadora.
- Aprovechando las posibilidades y recursos que le brinda el medio.
- Respondiendo a las demandas y retos de la sociedad.
- Participando consciente y responsablemente en las actividades democráticas.
- Formándose de manera exigente en habilidades y competencias técnicas y académicas para planear su proyecto de vida con determinación y actitud proactiva.

### **2.10.2 Perfil del personero estudiantil**

Además de tener el perfil enunciado para los estudiantes, el personero debe:

- Destacarse por su liderazgo, solidaridad y honestidad.
- Estar matriculado en el último grado que ofrezca la institución educativa.
- Deseo de ser personero
- Disponibilidad de tiempo y deseo de colaboración.

### **2.10.3 Perfil del representante de grupo**

Para ser elegido representante de grupo, se debe tener el perfil enunciado para los estudiantes. Además:

- Tener excelentes relaciones humanas y un liderazgo positivo.
- Tener identidad con la institución educativa, espíritu galanista y sentido de pertenencia.
- Gozar de la aceptación entre los compañeros.
- Deseo de ser representante
- Disponibilidad de tiempo y deseo de colaboración.

### **2.10.4 Perfil del representante estudiantil**

Además de tener el perfil enunciado para los estudiantes, el personero debe:

- Destacarse por su liderazgo, solidaridad y honestidad.

- Estar matriculado en uno de los últimos tres grados que ofrezca la institución educativa.
- Deseo de ser representante de los estudiantes.
- Disponibilidad de tiempo y deseo de colaboración.

#### **2.10.5 Perfil del padre de familia**

En desarrollo de las obligaciones a ellos impuestas, los padres de familia y/o acudientes deben observar los deberes y obligaciones señaladas por la Ley en el Artículo 7°. De la Ley 115 de 1994; los Artículos 7°, 14°, 15°. De la Ley 1098 de 2006 (Código de la infancia y la adolescencia y el Decreto 1226 de 2006.

Además, el padre y madre Galanista dimensiona el sentido de familia:

- Respetando la vida.
- Brindando a sus hijos cariño y comprensión.
- Respetando a las personas de la comunidad.
- Siendo modelo constante para sus hijos, mediante la práctica de buenos principios.
- Contribuyendo y colaborando con la Institución en la formación de sus hijos.
- Acompañando constantemente a sus hijos en su proceso de formación.
- Mostrando preocupación continua por la situación académica y disciplinaria de sus hijos.
- Proponiendo soluciones adecuadas a los problemas y situaciones conflictivas de sus hijos.
- Estableciendo normas claras y justas en el hogar.
- Corrigiendo a sus hijos con firmeza, cariño y comprensión.
- Manteniéndose en armonía consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.
- Valorándose a sí mismo como persona y valorando a los demás.
- Respetando las ideas de los demás.
- Fortaleciendo los valores desde el hogar.
- Respetando la integridad personal de sus hijos.
- Participando responsablemente en las actividades y convocatorias institucionales.

#### **2.10.6 Perfil del directivo docente**

El directivo docente galanista se dimensiona:

- Administrando con el ejemplo más que con la palabra.
- Administrando con honestidad, responsabilidad y oportunamente los recursos institucionales.
- Mostrando de palabra y de hecho un profundo respeto por la vida como valor supremo.
- Asumiendo una actitud decorosa en todos sus actos.
- Trabajando honradamente y con responsabilidad para conseguir sus objetivos.
- Valorando el trabajo en equipo como un espacio de expresión y ayuda mutua en pro de un objetivo común.
- Valorando su propia cultura y respetando las demás.
- Respetando las ideas de los demás, aún sin compartirlas.
- Vivenciando los valores propios y representativos de la Institución.
- Manteniendo siempre una actitud de diálogo para la solución de conflictos y dificultades.
- Proyectándose a la comunidad con liderazgo y compromiso.
- Proyectándose a toda la comunidad educativa con programas y proyectos que favorezcan su desarrollo y crecimiento.
- Fomentando la práctica de los valores auténticamente representativos de la Institución y de las familias.
- Manteniéndose en armonía consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

- Proyectándose como una persona equilibrada, dinámica y dueña de sí misma.

### **2.10.7 Perfil del docente**

El docente galanista dimensiona su sentido de educador:

- Mostrando de palabra y de hecho un profundo respeto por la vida como valor supremo.
- Demostrando dinamismo, alegría y goce por las actividades académicas e institucionales.
- Enseñando con el ejemplo más que con la palabra.
- Valorando el trabajo en equipo como un espacio de expresión y de ayuda mutua en pro de un objetivo común.
- Valorando su propia cultura y respetando las demás.
- Vivenciando los valores propios y representativos de la Institución.
- Manteniendo siempre una actitud de diálogo para la solución de los conflictos y dificultades.
- Desarrollando su capacidad creadora y transformadora para hallar soluciones adecuadas a los problemas de la vida.
- Aprovechando racionalmente todos los recursos a su disposición para lograr sus objetivos.
- Poniendo sus conocimientos y habilidades al servicio de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Promoviendo en sus estudiantes y en sí mismo el espíritu investigativo.
- Actualizándose continuamente para poder responder a las demandas de una sociedad cada vez más exigente.
- Proyectándose como una persona equilibrada, dinámica y dueña de sí misma.

### **2.10.8 Perfil del egresado galanista**

El egresado galanista tendrá influencia en los siguientes ámbitos de actuación: Personal, familiar, social, cultural, económico y político, entre otros.

#### **En el ámbito personal**

- Respetará su propia vida y la de los demás.
- Valorará su cuerpo en todas sus dimensiones: Física, intelectual y espiritual.
- Será una persona abierta a los desafíos y transformaciones de la época.
- Desarrollará un sentido de gratitud con la Institución Educativa.
- Será una persona solidaria.
- Propiciará un proceso de formación permanente en el campo profesional, técnico, cultural, científico y laboral.

#### **En el ámbito familiar**

- Utilizará el diálogo para solucionar sus conflictos y dificultades.
- Fomentará en su familia la educación en valores.
- Respetará las diferentes formas de familia.
- Se concientizará del valor de la familia como pilar del proyecto de vida.

#### **En el ámbito social**

- Valorará su propia cultura y respetará las demás.
- Respetará la autoridad legal y legítimamente constituida.
- Respetará las diferencias: culturales, étnicas, regionales, generacionales, sexuales.

- Aportará sus valores al servicio de la comunidad.
- Se apoyará en otros egresados galanistas para fortalecerse en la sociedad.
- Se formará políticamente para participar en la toma de decisiones de su comunidad.
- Respetará a las poblaciones con “capacidades diferentes”.
- Respetará y protegerá su entorno y su medio ambiente natural para su propio beneficio y el de futuras generaciones.
- Pondrá sus conocimientos, habilidades y competencias al servicio de la comunidad.
- Respetará el patrimonio y la identidad cultural.
- Liderará procesos de asociación con los egresados.

### **En el ámbito económico**

- Vivenciará los valores galanistas en los escenarios laborales.
- Procurará obtener su sustento en el ámbito laboral a través de actividades lícitas.
- Desarrollará propuestas de emprendimiento que respondan a las necesidades de sus contextos.

### **3 GESTIÓN DIRECTIVA – ADMINISTRATIVA**

#### **3.1 INTRODUCCIÓN**

El componente administrativo significa poner la planificación, en términos de acciones, donde se requiere una conducta decisiva del equipo directivo, administrativo, docente y personal de apoyo logístico; teniendo en cuenta medios como la dirección, coordinaciones, comunicación, las instrucciones, el perfil y las funciones de cada cargo, la programación de actividades, jornadas pedagógicas, asignación de responsabilidades, divulgación de información y sus medios, las relaciones con otras instituciones, los mecanismos efectivos para garantizar la continuidad de ciclos y niveles educativos, la comprensión y el adecuado clima organizacional de trabajo formativo, que se centran fundamentalmente en el liderazgo del Rector, las Coordinaciones y el gobierno escolar.

#### **3.2 OBJETIVOS**

##### **3.2.1 General**

Estructurar la ejecución de todo el proceso organizacional de la Institución Educativa Luís Carlos Galán Sarmiento en el orden administrativo, curricular, pedagógico, de bienestar, proyección comunitaria para garantizar un servicio educativo de calidad.

##### **3.2.2 Específicos**

- Orientar el personal en forma permanente y continua, en el desarrollo curricular, comportamental y de aprendizaje, mediante la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades programadas.
- Fomentar los procesos de administración horizontal y participativa con todas las instancias de la institución.
- Facilitar los recursos necesarios para la ejecución de proyectos y actividades curriculares, administrativas y de bienestar, por medio del empoderamiento de la comunidad educativa.
- Implementar una estrategia de comunicación asertiva y efectiva para fortalecer la participación y la pertenencia institucional, a través del diseño de diferentes dispositivos y canales de información.

#### **3.3 JUSTIFICACIÓN**

Los criterios de organización administrativa toman importancia al interior del PEI, dado que, garantizan la efectividad y la eficiencia a través de la planificación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades, tanto de índole pedagógica, como administrativa y de extensión a la comunidad. La gestión Directiva - administrativa posibilita el crecimiento a la innovación y el cambio. Apunta al proceso de logros significativos objetivamente verificables por medio de indicadores de gestión y desarrollo. Es importante canalizar un eficaz proceso en la toma de decisiones, ampliando el proceso de participación con la corresponsabilidad de acciones de cada estamento y de esta manera viabilizar y hacer seguimiento al PEI. Acerca todo proceso administrativo en la institución y su personal a niveles de la democracia participativa, donde se posibilita el auto desarrollo y empoderamiento

#### **3.4 CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- Orientaciones basadas en la legislación y la normatividad vigente.
- Directrices y lineamientos de la Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación Nacional.

- Diagnósticos institucionales.
- Plan de Mejoramiento Institucional (P.M.I).
- Manual de convivencia. Se encuentra por separado para efectos de revisión anual.
- Estructura orgánica de la IE para toma de decisiones y responsabilidades de acuerdo a las funciones.
- Seguimiento y evaluación al Cronograma.

### **3.5 MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL**

Resultado de la planificación y el seguimiento de las gestiones, los programas y los proyectos, se estructura un sistema de información basado en tres categorías:

Efectividad y logro de objetivos,  
Optimización en la utilización de recursos,  
Satisfacción de los miembros de la comunidad educativa.

La información se registra de manera permanente y se estudia en el comité operativo<sup>1</sup> para darle trámite y solución a cada uno de los ítems identificados.

#### **3.5.1 Estilos de dirección y liderazgo efectivo**

Las orientaciones y demandas del personal administrativo, se caracterizan por el desarrollo de estrategias de empoderamiento y administración horizontal. El empoderamiento del personal se basa en la identificación de los valores y habilidades de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa para potenciarlos mediante la asignación de proyectos específicos.

La administración horizontal, por su parte, está fundada en principios democráticos de participación, en las instancias del Gobierno Escolar, como en la asamblea de padres y las reuniones de profesores.

#### **3.5.2 La autoridad**

Ella se entiende como la influencia que el directivo ejerce sobre la comunidad. Se relaciona con los aspectos de la comunicación, entrenamiento, eficiencia e identificación (lealtad organizativa). Dicha influencia ha de interpretarse como las razones que motivan las decisiones de la comunidad, al momento de adoptar sus comportamientos relacionados con la institución educativa.

Así cuando el docente se decide por una determinada vía de acción, es posible que algunas de las premisas, sobre las que se basa esta decisión le hayan sido impuestas por la autoridad que sobre él ejerce el directivo, algunas son el resultado de su entrenamiento otras nacen del deseo de eficiencia y otras de su lealtad y sentido de pertenencia a la organización.

En instituciones educativas tiene éxito cuando cada uno de los miembros establece para sí mismo un criterio de elección, que haga que su propio comportamiento dependa del comportamiento de los demás, aquí se configura un clima de trabajo, en forma positiva, mentalidad de grupo.

Ahora bien, el directivo no puede descartar las influencias del medio ambiente en el cual debe operar, que pueden afectar el ejercicio de la autoridad; por ello su habilidad para crear condiciones favorables que conduzcan a un trabajo efectivo del grupo. Bajo este aspecto, ha de utilizar su

---

<sup>1</sup> El comité se reúne de manera periódica semanalmente o de manera extraordinaria, en caso de requerirse. Lo conforma el personal directivo de la IE.

capacidad decisoria, de modo tal, que se establezca y se logren los objetivos de la institución educativa y entender lo anterior, como su derecho a crear y mantener un ambiente positivo para el desempeño de los individuos que trabajan en grupos; y a desarrollar la fuerza integradora de la institución.

Finalmente, en relación con el ejercicio de la autoridad, la directiva, **estimula las relaciones de mutua confianza y apoyo**. Logrando una imagen preeminente, de acuerdo al apoyo que le proporciona al docente. Así mismo, fundamenta las decisiones, consultando y estimulando las iniciativas, ya que ello le proporciona un factor adicional de sentimiento y acatamiento por parte del docente que ve así su conducta comprometida con las directrices que se adoptan en la institución.

### 3.5.3 El diseño de decisión

El planteamiento estratégico de la IE, requiere del logro de los objetivos, metas e indicadores a través de una estructura sistémica que identifica claramente las jerarquías y los roles para la toma de decisiones.

Cada miembro de la Comunidad Educativa, al estar empoderado, debe tener la capacidad de tomar decisiones, de acuerdo a sus funciones y responsabilidades. Este ejercicio de capacidad decisoria se sustenta en las experiencias, los valores, las destrezas innatas (y adquiridas). Se debe caracterizar por un buen criterio, que le permita señalar un curso de acción.

El diseño y toma de decisiones se hará de una manera participativa. Siempre que se requiera la consulta de cualquiera de los estamentos institucionales o de todos para tomar decisiones, se buscarán los mecanismos más apropiados para hacerlo. Así mismo, para garantizar el buen funcionamiento del colegio y la calidad del servicio, se hace necesario que las decisiones sean oportunas, que partan de una realidad concreta y tengan el análisis suficiente. El propósito fundamental es la eficiencia en la toma de decisiones.

En el caso de las decisiones con respecto a asuntos relacionados con entidades en convenio, como es el caso de operadores de programas de la alcaldía, el MEN, se tendrán en cuenta las cláusulas de los convenios y el debido proceso, estipulado en las mismas. Teniendo cuidado de no perder autonomía e identidad institucional.

### 3.5.4 La comunicación

El buen liderazgo precisa de una comunicación eficaz multilateral, para permitirle al Directivo Docente como líder de la institución Educativa motivar y asesorar el equipo de trabajo a su cargo.

La comunicación se realizará de la manera más pedagógica y ética posible, buscando el crecimiento de todos y el rescate de valores. Para ello se han diseñado estrategias de comunicación asertiva e inclusión de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Teniendo en cuenta los roles y competencias de cada estamento, los directivos procuraran canales diferentes de comunicación, con el fin de garantizar que la información, las decisiones, los informes, las directrices o cualquier dato clave para el funcionamiento institucional pueda circular y llegar a quien corresponda.

Teniendo en cuenta el debido proceso, y las características de la información, puede comprenderse que existen los siguientes canales de información:

- a. Interna: Para asuntos administrativos, disciplinarios y de orden operacional, se entregan comunicaciones internas, formatos y documentos.

- b. Externa: Para la comunidad, con información de interés general, se emitirán Circulares, comunicados, Actos administrativos, Informes de gestión, PEI, SIEPE, Manual de Convivencia entre otros. Se combinarán canales impresos, con virtuales. La IE cuenta con un sistema de información con cuentas institucionales, además, con el programa académico Master 2000, que cuenta con información general.
- c. Social: La IE cuenta con plataformas de información virtual y redes sociales. Un portal Web, con información de interés general y redes sociales que acercan a toda la comunidad, entre otros, egresados, padres de familia en un contacto cercano de la programación semanal. Las carteleras físicas, el periódico virtual, también suministra información abierta a la comunidad.
- d. PQRS: Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias se pueden canalizar virtualmente por medio del envío de correo electrónico, cada solicitud por este medio se le dará trámite como Derecho de petición. Igualmente, en cada sección hay un buzón disponible para PQRS, para quienes prefieran hacer uso de este canal.

### **3.5.5 El clima organizacional**

El clima o ambiente organizativo, se define como la personalidad de la organización escolar. Se establecen estrategias de gestión humana para propiciar la capacitación permanente del personal, mediante permisos concertados para la asistencia a las clases. La realización de la inducción al personal al ingreso se realiza de manera permanente. Las jornadas pedagógicas se desarrollan en las semanas institucionales establecidas por los calendarios oficiales, y se programan de manera extraordinaria para facilitar, no sólo el trabajo académico, sino el fortalecimiento institucional y el trabajo en grupo.

Se estimula la organización interna, mediante comités sociales y solidarios, que aportan a una mejor convivencia al interior de la IE.

### **3.5.6 Seguimiento y control**

Dentro de los procesos la Gestión Directiva – administrativa, son necesarios los procesos de seguimiento y control de acuerdo al debido proceso, al reglamento interno, y a la norma.

Cada estamento realiza la planeación de sus áreas de intervención. Estos planes tienen un acompañamiento permanente, que facilita la actualización anual. Trabajar bajo el paradigma de la planeación estratégica, permite la formulación de objetivos y metas, las cuales, hacen parte de la batería de indicadores de eficiencia y eficacia de la IE.

Las metas parten de procesos de evaluación democrática, con un alto porcentaje de actividades de autoevaluación, co- evaluación y heteroevaluación, las cuales se realizan de manera semanal, periódica, semestral y anual. La supervisión del proceso la realiza el jefe inmediato, identificando variables que plantean acciones de mejoramiento, correctivas y de sostenibilidad. El resultado, son planes de mejoramiento integrados a la planeación de cada estamento.

## **3.6 EL GOBIERNO ESCOLAR**

De acuerdo con el artículo 20 del decreto 1860 de 1994, el gobierno escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

- El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

- El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- El Rector(a), como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

### **3.6.1 Consejo directivo**

Según el artículo 21 del decreto 1860 de 1994, reglamentario de la ley 115, el Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:

- El Rector, quien lo convoca y preside.
- Dos representantes del personal docente
- Dos representantes de los padres de familia.
- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución, diferente al personero y contralor estudiantil.
- Un representante de los exalumnos.
- Un representante del sector productivo o comercial de la zona en la cual está ubicada la institución.

**Parágrafo 1º.** Los administrativos y/o directivos escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

**Parágrafo 2º.** Dentro de los primeros sesenta (60) días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el Rector convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

### **Funciones del Consejo Directivo**

Según el artículo 23 Decreto 1860 de 1994, son funciones del Consejo Directivo:

- Tomar las decisiones que puedan beneficiar o solucionar problemas que afecten a la institución.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos.

- Darse su propio reglamento.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno e incorporarlo al reglamento o Manual de Convivencia.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Servir de instancia para resolver conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.

### **3.6.2 Consejo académico.**

Según el artículo 24 Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la ley 115, el Consejo Académico está integrado por el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la Evaluación Institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica de los estudiantes.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones que les atribuya el Proyecto Educativo Institucional.
- Aprobar el sistema institucional de evaluación y promoción escolar (SIEPE).

### **3.6.3 Órganos de Participación.**

Son órganos de participación: el consejo de estudiantes, el personero de los estudiantes, la asociación de exalumnos, la asociación de padres de familia, el consejo de padres de familia y las comisiones de evaluación y promoción.

#### **3.6.3.1 Consejo de estudiantes**

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de participación por parte de los estudiantes. Está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la Institución o secciones que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Rector deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico a todos los estudiantes, con el fin de que elijan mediante votación secreta a un vocero estudiantil por cada uno de los grados, para el año lectivo. Excepto los alumnos de preescolar, primero, segundo y tercero; quienes serán convocados conjuntamente para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

### **Corresponde al Consejo de Estudiantes:**

#### **Estructurar su propia organización interna.**

- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y el Comité Escolar de Convivencia del establecimiento y asesorarlo permanentemente.
- Invitar a los estudiantes a que presenten proyectos e iniciativas para que sean analizadas y discutidas.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

**Parágrafo:** Sólo se elige un representante de estudiantes quien participará ante el Consejo Directivo y el Comité Escolar de Convivencia.

#### **3.6.3.2 Personero de los estudiantes.**

En todas las instituciones educativas, el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución y se encargará de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política, la Ley General de Educación con sus Decretos Reglamentarios, La Ley de la Infancia y la Adolescencia, el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia.

#### **El personero tendrá las siguientes funciones:**

- Promover el cumplimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes como miembros de la Comunidad Educativa.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- Presentar ante el Rector de la Institución Educativa, las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Promover y velar porque el estudiante actúe con libertad y respeto de conciencia. · Defender permanentemente los intereses de los estudiantes siempre y cuando no se aparten de la ley.
- Estar atento al cumplimiento del Manual de Convivencia.
- Asesorar con criterio serio al estudiante que sea sancionado, para que interponga los recursos ante las autoridades de la Institución Educativa.
- Instruir debidamente a los estudiantes que manifiesten la intención de formular alguna petición o queja.
- Promover ante las autoridades que conforman el gobierno escolar, lo que estime conveniente para el mejoramiento continuo de la Institución Educativa.
- Estar atento al correcto funcionamiento y desarrollo de las actividades que deben cumplir las autoridades del gobierno escolar.
- Denunciar ante las autoridades competentes hechos que puedan ser constitutivos de violaciones a la ley.
- Intervenir como conciliador entre directivos, profesores y estudiantes cuando se presente algún conflicto, agotando siempre el conducto regular en procura de concretar soluciones adecuadas.

El personero de los estudiantes será elegido dentro los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto

secreto. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y con el de contralor.

#### **Proceso de revocatoria:**

La revocatoria del mandato debe ser solicitada por escrito ante el Consejo Directivo por el Consejo de Estudiantes o por el 50% más 1 de los estudiantes que hayan participado en la elección, dicha solicitud podrá hacerse efectiva en cualquier momento del mandato, dándole la oportunidad de ser escuchado, respetando el debido proceso.

Con el visto bueno del Consejo Directivo se procederá a la revocatoria del mandato a través de la recolección de firmas en formato especial elaborado por el Jefe de Área de Ciencias Sociales. Cumplido el proceso anterior, el Consejo Directivo procederá a levantar un acta en la cual debe constar el proceso llevado para tal efecto y fijará un cronograma convocando nuevamente a elecciones dentro de los treinta días lectivos siguientes. Para el reemplazo del cargo revocado, el Consejo de Estudiantes deberá presentar una terna de estudiantes de undécimo grado. El Consejo de Estudiantes, después de conocer las propuestas de cada uno de los candidatos, procederá a la elección con voto secreto de sus miembros, la cual debe constar en el acta.

#### **3.6.3.3 Contraloría escolar.**

La Contraloría Escolar será la encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Velara porque los programas y proyectos públicos como los Fondos de Servicio Educativo, Restaurantes Escolares, Tienda Escolar, Proyectos Ambientales y Recreativos, obras de Infraestructura de la respectiva institución educativa y de su entorno cumplan con el objetivo propuesto.

#### **Objetivos de la contraloría escolar**

- Incrementar las competencias de los estamentos estudiantiles en el ejercicio del control social sobre gestión de recursos destinados a la educación.
- lograr el reconocimiento de los jóvenes como actores de la cultura política y cívica en el ejercicio del control social fiscal.
- contribuir a la eficacia de la transparencia en la gestión educativa en el manejo de los recursos públicos.
- generar una cultura participativa e incluyente no solo en la gestión educativa sino en temas de control social de la ciudad.

#### **Funciones de la contraloría escolar.**

La contraloría escolar tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- Contribuir a la creación de la cultura del control fiscal, del buen uso y manejo de recursos públicos y bienes de la institución educativa y de los proyectos del Municipio de Medellín.
- Vincular a los estudiantes en el desarrollo de las tareas que corresponde a la contraloría escolar, con el fin de generar una mayor cultura y conocimiento del ejercicio del Control Fiscal que compete a las contralorías, en el quehacer de cada Institución Educativa, para velar por la gestión y los resultados de la inversión pública en los proyectos de su entidad.

- Velar para que los proyectos ejecutados por las diferentes Secretarías del Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas en la institución educativa o en el entorno de esta, satisfagan los objetivos inicialmente previstos.
- Velar porque la disposición, administración y manejo del fondo de servicio Educativo, Restaurante Escolar, Tienda Escolar, Proyectos del Presupuesto Participativo, Proyectos del Municipio de Medellín en su respectiva institución educativa y su entorno tengan resultados satisfactorios frente a las necesidades inicialmente establecidas.
- Velar porque los procesos de contratación que realice la institución educativa, contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los educandos y educadores. · Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia, el presupuesto y el plan de compras de la institución educativa.
- Presentar a la contraloría General de Medellín los resultados de las evaluaciones realizadas a los diferentes procesos y proyectos de la institución, para que esta defina si es procedente o no determinar la existencia de un hecho fiscal.
- Presentar a la comunidad educativa los resultados de su gestión previa verificación de la Contraloría General de Medellín.

### **Perfil del Contralor Escolar.**

Sera un estudiante matriculado en la Institución Educativa, que curse el grado decimo u once del nivel de educación media, o del grado noveno o quinto en caso de que la Institución Educativa solo ofrezca hasta el nivel de educación básica, elegido democráticamente por los estudiantes matriculados.

### **Funciones Del Contralor Escolar:**

- Liderar la Contraloría Escolar en la respectiva institución educativa.
- Ser vocero de la Contraloría General de Medellín ante la comunidad educativa.
- Convocar a los integrantes de la Contraloría Escolar a una reunión ordinaria cada dos meses, o extraordinaria cuando sea necesario.
- Representar la Contraloría Escolar ante la Red de Contralores Escolares.
- Representar la Contraloría Escolar ante la Contraloría General de Medellín.
- Solicitar a la Contraloría General de Medellín que realice las verificaciones que se consideren necesarias frente a las actuaciones de los gestores fiscales, a fin de que esta determine si es procedente o no adelantar alguna acción de control fiscal.
- Solicitar a la contraloría general de Medellín las capacitaciones que estime necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones que corresponden a la Contraloría Escolar.
- Verificar la publicación en lugar visible de los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los FSE.
- Verificar que el rector o director rural publique semestralmente en cartelera las contrataciones que se haya celebrado con cargo a los fondos de servicio Educativos en la vigencia fiscal y la población beneficiada a través de los programas de gratuidad y derechos académicos y complementarios, restaurantes escolares, fondo de protección escolar, presupuesto participativo y otros que tenga la Institución Educativa.
- Promover la comunicación en la comunidad educativa de las obras físicas que se van a realizar y el seguimiento para que las mismas se entreguen con la calidad requerida y con las necesidades de la población escolar.
- Solicitar al rector la publicación en lugar visible la resolución del ministerio de Educación Nacional, sobre la asignación de recursos de gratuidad provenientes para gastos según la aprobación del Consejo Directivo.

- Solicitar al rector la publicación en lugar visible el Decreto de transferencia municipal de recursos por concepto de gratuidad para los niveles de Sisbén 1, 2, y 3 y los recursos adicionales por concepto de estudiantes de media técnica.

#### **Grupo de apoyo del contralor.**

Estará conformado por estudiantes matriculados en la institución educativa, que cursen entre los grados sextos a undécimo y los estudiantes que cursen el último grado en los Centros Educativos, según ofrezca la institución; se elegirá democráticamente un representante por cada grado, por votación interna que realizara el alumnado el mismo día de la elección del contralor escolar.

#### **Red de contralorías escolares.**

Estará conformada por los Contralores Escolares de las diferentes instituciones educativas y serán coordinadas por la Contraloría General de Medellín.

#### **Elección y periodo**

El Contralor será elegido por un periodo fijo de un año, el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil. Para tal efecto el Rector convocara a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlos por el sistema de mayoría simple y mediante voto universal y secreto. El aspirante no podrá tener sanciones disciplinarias dentro de los dos años anteriores a su postulación. Del proceso electoral realizado, se levantará un acta donde consten los candidatos que se postularon a la elección, número de votos obtenidos, la declaratoria de la elección de Contralor Escolar y deberá ser firmada por el Rector de la institución educativa. Copia de dicha acta deberá ser enviada al Contralor General de Medellín y a la secretaria de Educación Municipal. El Contralor Escolar electo tomara posesión de su cargo ante el Contralor General de Medellín en ceremonia especial que se programara para tal efecto.

#### **3.6.3.4 Asociación de padres de familia.**

El Consejo Directivo de todo establecimiento educativo promoverá la constitución de una asociación de padres de familia, para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva, suministrar espacios o ayudas de secretaría. La asociación, además de las funciones que su reglamento determine podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas;
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, y
- Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.
- La junta directiva de la asociación de padres existente en el establecimiento, elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo de padres de familia.

**Finalidades de la asociación de padres de familia.** Artículo 9 del decreto 1286 de 2005:

- Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo;
- Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad.

- Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia;
- Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje;
- Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad;
- Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral de conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Decreto 2737 de 1989.

### **3.6.3.5 Consejo de padres de familia. Artículo 5 decreto 1286 de 2005.**

El Consejo de Padres de Familia, estará integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución.

**Carácter Obligatorio:** La conformación del Consejo de Padres en la Institución educativa es de carácter obligatorio y así deberá registrarse en el Manual de Convivencia, conforme lo preceptuado en el Artículo 5 del Decreto 1286 de 2005

**Definición:** El Consejo de Padres de Familia, es un órgano de participación de los Padres de Familia o acudientes autorizados del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. (Artículo 5 Decreto 1286 de 2005)

**Naturaleza:** El Consejo de Padres, como instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo de coordinación y asesoría para con el Rector(a), que coadyuva en la orientación de la institución mediante la presentación de propuestas y planes de mejoramiento, y su fundamentación legal se encuentra en la Constitución Nacional, la Ley 115 de 1.994 y el Decreto 1286 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional.

**Conformación:** El Consejo de Padres estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los distintos grados que ofrece el Establecimiento Educativo de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional-PEI.

**Sede:** El Consejo de Padres desarrollará sus funciones en los recintos que las directivas de la institución educativa le asignen, de acuerdo a las necesidades puntuales de los procesos a desarrollar.

**Vigencia.** El Consejo de Padres, ejercerá sus funciones por un año calendario, contado a partir del momento en que fue elegido y hasta cuando se designe el nuevo Consejo de Padres, mediante la aplicación del procedimiento correspondiente, teniendo en cuenta que los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un periodo adicional.

### **Funciones generales del Consejo de Padres**

- El Consejo de Padres de la institución ejercerá sus funciones en directa coordinación con el Rector(a) o sus delegados.
- Corresponde al Consejo de Padres de Familia:
- Contribuir con el Rector(a) en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES. (Pruebas Saber)

- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento Institucional y en el logro de los objetivos planeados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes.
- Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física de los educandos.
- Estimular el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- Darse su propio reglamento.
- Convocar la reunión del Consejo de Padres por derecho propio cuando el Rector(a) de la institución omita hacerlo.

**Calidad de sus Miembros:**

- Para acceder al Consejo Padres, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
- Estar vinculado en calidad de padres y/o acudientes mediante la matrícula institucional.
- Demostrar respeto, compromiso, actitud positiva, confianza y diligencia con el Proyecto Educativo Institucional.
- Demostrar alto grado de pertenencia, compromiso con la Institución y entrega al servicio educativo del plantel.
- Haber manifestado siempre respeto por la Institución Educativa y sus estamentos. · Disponer del tiempo para el servicio, las reuniones y las actividades.
- Cumplir con las obligaciones contraídas con la institución.
- Las familias estarán representadas en el Consejo de Padres de la institución por el padre, la madre o acudiente debidamente autorizado.
- Su nombramiento obedecerá a la elección libre y mayoritaria que efectúen los Padres de Familia de cada grado.
- Su participación será voluntaria y gratuita.

**Son miembros por derecho propio:**

- El Rector(a) de la Institución Educativa.
- El directivo o docente, designados por el Rector(a) de la institución.

**Son miembros por elección:**

- Los representantes de los Padres de familia.

**3.7 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL. AÑO 2020 -2021<sup>2</sup>**

**3.7.1 Gestión Directiva - administrativa**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con equipamiento físico y dotación adecuada para el servicio educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las unidades sanitarias, requieren ser modernizadas.</li> </ul>

<sup>2</sup> Durante los años 2020 y 2021 el mundo vivió la pandemia desatada por la Covid 19. Esto obligó un confinamiento obligatorio y a cambia todo el paradigma educativo como se había concebido hasta ese momento. Se vivió un salto hacia el mundo digital de manera acelerada.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan de inversión anual se ejecuta de acuerdo a las prioridades de la comunidad educativa.</li> <li>• Las zonas comunes y la cancha son ideales para el descanso.</li> <li>• Rector y coordinadores presentan perfil administrativo.</li> <li>• La actitud de las directivas ante el cambio es flexible. Además, se tienen en cuenta las sugerencias hechas.</li> <li>• En el diseño y análisis del diagnóstico hay participación de todos los estamentos.</li> <li>• Sistemas de información actualizados y ajustados a la realidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunidad tiene muchas necesidades a nivel recreativo y deportivo, los cuales no pueden realizarse por falta de espacio y recursos.</li> <li>• Hace falta más espacio para la biblioteca.</li> <li>• Falta capacitación y orientación a los docentes.</li> <li>• Debe ser más permanente la asesoría pedagógica.</li> <li>• Recuperar los talleres pedagógicos por niveles o grupos.</li> <li>• Hora semanal de dirección general del alumnado, en todos los niveles.</li> <li>• Ante el aumento de la Población Escolar en la Sección Bachillerato, se hace necesario adecuar un espacio como comedor.</li> <li>• Se requiere otra aula de sistemas e informática.</li> <li>• Mejorar la conectividad para las actividades pedagógicas.</li> <li>• Dotar con equipos tecnológicos suficientes en cada aula con conectividad.</li> <li>• Poca apropiación de los canales de comunicación institucional</li> </ul>
--	---

### 3.7.2 Gestión Académico - pedagógica

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demanda y acogida en la comunidad.</li> <li>• El nivel académico es aceptable.</li> <li>• Docentes dinámicos, estudiosos y capacitados.</li> <li>• El trabajo con Guías dirigidas y mediadas por TIC's. A propósito de</li> <li>• Salto tecnológico de apropiación de las tecnologías virtuales por parte del cuerpo docente.</li> <li>• Desarrollo académico centrado en la vivencia de valores.</li> <li>• Se reestableció orgánicamente el regreso a las aulas en alternancia durante el año 2021.</li> <li>• Se respeta la diferencia y la particularidad de cada uno.</li> <li>• Trabajo de acompañamiento a las familias que carecían de conectividad por medio de guías impresas.</li> <li>• Las actividades de refuerzo, nivelación y recuperación permanentes.</li> <li>• El bajo porcentaje de embarazos en las adolescentes, como resultado de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de conectividad y acceso a tecnologías virtuales de muchas familias para atender los servicios educativos.</li> <li>• Muchos estudiantes (familias) tuvieron que irse de la ciudad por asuntos económicos desatados por la crisis del Covid 19 y no alcanzaron a responder por las actividades pedagógicas</li> <li>• Brecha generacional en el acceso a las tecnologías y ambientes virtuales de aprendizaje para un grupo de docentes que todavía utilizan la metodología tradicional.</li> <li>• Falta capacitación de algunos docentes (en especial de Básica Primaria), en inglés, Educación Física y tecnología.</li> <li>• Se dificultó el trabajo en equipo, resultado del confinamiento.</li> <li>• Falta de seminarios de actualización pedagógica.</li> <li>• Fomentar en los estudiantes el cuidado de la planta física de la institución.</li> </ul>

<p>transversalización del proyecto de sexualidad en las áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento del Programa del Ministerio de Educación Nacional “Todos a Aprender”.</li> <li>• El Acompañamiento de los profesionales de la UAI</li> <li>• Desarrollo de la formación técnica laboral sin interrupción (por la pandemia).</li> <li>• Acompañamiento y fortalecimiento de las técnicas por parte de las directivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La asignación de la carga académica no está garantizada según el perfil del docente.</li> <li>• La ausencia de la Secretaría para acompañar los planes de Mejoramiento.</li> <li>• La desactualización de los programas informáticos para las medias técnicas.</li> <li>• Falta de conectividad para el desarrollo de actividades pedagógicas.</li> </ul>
--	--

### 3.7.3 Gestión a la comunidad

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunidad tiene acercamiento con los docentes.</li> <li>• Docentes y padres de familia trabajamos en función de hacer mejores personas a los estudiantes.</li> <li>• El manual de convivencia inculca valores en caminados al respeto, la equidad y pluralidad.</li> <li>• En las Secciones, se está trabajando con la escuela de padres.</li> <li>• El acompañamiento de las Acciones Comunes en proyectos de convivencia.</li> <li>• El Compromiso de la Parroquia para con los estudiantes en su orientación espiritual.</li> <li>• El programa Escuela Entorno Protector, como un apoyo para atender las dificultades de convivencia.</li> <li>• Solidaridad entre las familias para apoyarse en medio de la crisis desatada por el Covid 19.</li> <li>• Resiliencia ante las dificultades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debido al compromiso de los padres de familia, no hay espacio suficiente, para que los docentes puedan compartir y dialogar sobre temáticas educativas.</li> <li>• Se concertan las decisiones con la minoría.</li> <li>• El servicio social y comunitario no apunta a la formación y madurez del estudiante en lo cognitivo, moral y ético.</li> <li>• Servicio psicológico y capacitación a padres de familia y estudiantes que presentan dificultades; no son atendidos oportunamente, por no contar con profesionales que atiendan consultas clínicas.</li> <li>• Desplazamiento de muchas familias resultado del conflicto y la pandemia.</li> <li>• Desconocimiento de las ofertas educativas en la comunidad.</li> <li>• Los cuidadores de los niños no son siempre los padres o adultos responsables.</li> </ul>

### 3.7.4 Plan Operativo Anual Institucional de Inversiones

Es el instrumento mediante el cual se elabora el presupuesto de inversión, en el que se relacionan los programas y proyectos que permiten cumplir con los objetivos de cada una de las gestiones: Directiva, Académica y de la Comunidad.

Por ser el Plan Operativo Anual de Inversiones, uno de los anexos del presupuesto; este se elabora antes del 31 de diciembre del año anterior a la vigencia.

En los archivos de la tesorería de la Institución, reposan en medio físico los documentos radicados anualmente a la Secretaria de Educación.

### **3.7.5 Plan de Mejoramiento Institucional.**

El Plan de Mejoramiento de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento es el instrumento Institucional que se elabora a partir de la Auto-Evaluación Institucional de cada una de las gestiones (Directiva, Académica y de la comunidad), en donde se tiene en cuenta cada uno de sus componentes, el desarrollo y la causa; para ser priorizados en sus acciones de mejoramiento, que nos ayuden a alcanzar nuestros ideales educativos. (Anexo: Autoevaluación Institucional 2015; Plan de Mejoramiento Institucional 2015 y Plan de Acción Institucional 2015-2016)

### **3.7.6 Evaluación del Personal Docente, Directivo y Administrativo.**

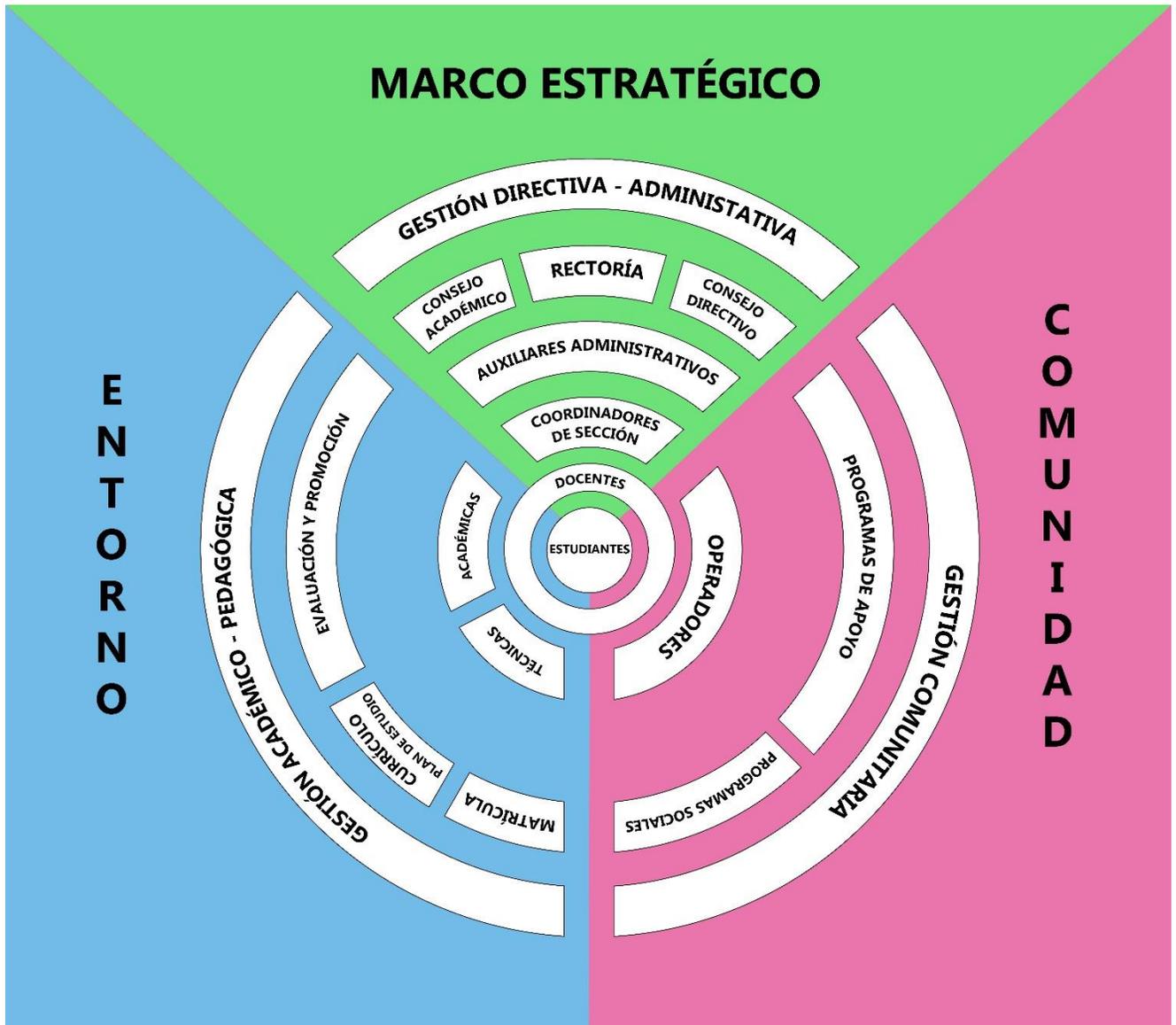
Acorde a las directrices dadas por el Ministerio de Educación Nacional, la evaluación anual de desempeño laboral del docente y del directivo docente es un proceso permanente que permite verificar el quehacer profesional de los educadores, identificando fortalezas y aspectos de mejoramiento; para esto, se acude a la valoración de sus competencias funcionales y comportamentales.

Los resultados de la evaluación anual de desempeño laboral, harán parte de la autoevaluación institucional y servirán para el diseño de los planes de mejoramiento institucional y de desarrollo personal y profesional de docentes, directivos docentes y personal administrativo.

Anexo evaluaciones de desempeño anual docentes y directivos docentes.

Anexo evaluaciones de personal administrativo.

### 3.7.7 ORGANIGRAMA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
*Luis Carlos Galán Sarmiento*



### 3.7.8 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

Se cuenta con el cronograma anual institucional en *google calendar* para las actividades obligatorias, periódicas y permanentes y además semanalmente, este se actualiza para las que se programan eventualmente y para organizar la semana

Anexo cronograma anual  
Anexo carpeta cronograma semanal.

## 4 GESTIÓN ACADÉMICO - PEDAGÓGICO

### 4.1 FORMULACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO

#### 4.1.1 Presentación

Una de las funciones de la educación es lograr que la sociedad en su dimensión personal y colectiva, pueda dirigir su desarrollo para responder a la misión fundamental humanista, y a las necesidades de desarrollo social. Función que desarrolla cada Institución Educativa. Es así como la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento adopta el:

#### MODELO PEDAGÓGICO DESARROLLISTA

##### GENERALIDADES

“un sistema formal que relaciona los agentes educativos con el conocimiento científico para conservarlo, innovarlo, producirlo recrearlo dentro de un contexto social, histórico, geográfico y culturalmente determinado”.<sup>3</sup> (Flórez, 1994, p. 34)

##### PROCESO DOCENTE EDUCATIVO

PROBLEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	MÉTODO	DIDÁCTICAS	METODOLOGÍAS	EVALUACIÓN
La formación comprende los elementos del contexto, los valores y los desarrolla a partir del proceso de enseñanza con base en estándares educativos y lineamientos de la Secretaría de Educación, que forman al estudiante para el trabajo, la educación	Formar sujetos en valores, con competencias académicas y técnicas que mejoren la calidad de vida y las condiciones de su entorno familiar y social.	Son aquellos establecidos por el MEN, contextualizados a las necesidades de la sociedad actual, en los cuales se integran DBA, políticas de inclusión y DDHH y aquellas necesarias para el desarrollo técnico.	Es la combinación de los enfoques cualitativos y cuantitativos a partir de los objetos de formación de las áreas y las dinámicas del contexto.	Las estrategias didácticas surgen a partir de las necesidades sociales contextualizadas, poniendo el énfasis en los objetos de formación de las áreas las cuales permiten hacer uso de formas tradicionales de enseñanza, de laboratorios que incentivan el trabajo manual y de estrategias	Buscan el desarrollo de las competencias dentro de las áreas del conocimiento, para lo cual se trabaja desde la transferencia del conocimiento, y lo experiencial en los ámbitos individuales y colectivos.	La evaluación se entiende como un proceso permanente en el desarrollo de las prácticas educativas y teniendo como referente las características de la evaluación que se plantean en el SIEPE, donde se plantea la evaluación como: democrática y no autocrática, integral, continua, flexible,

<sup>3</sup> Flórez, R. (1994). Hacia una pedagogía del conocimiento. Bogotá: McGraw-Hill.

superior y el compromiso social para el desarrollo comunitario				mediadas por las TIC's		clara, precisa y formativa
<p><b>MAESTRO</b> El maestro Galanista se caracteriza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostrando de palabra y de hecho un profundo respeto por la vida como valor supremo.</li> <li>• Demostrando dinamismo, alegría y goce por las actividades académicas e institucionales.</li> <li>• Enseñando con el ejemplo más que con la palabra.</li> <li>• Valorando el trabajo en equipo como un espacio de expresión y de ayuda mutua en pro de un objetivo común.</li> <li>• Valorando su propia cultura y respetando las demás.</li> <li>• Vivenciando los valores propios y representativos de la Institución. Manteniendo siempre una actitud de diálogo para la solución de los conflictos y dificultades.</li> <li>• Desarrollando su capacidad creadora y transformadora para hallar soluciones adecuadas a los problemas de la vida.</li> <li>• Aprovechando racionalmente todos los recursos a su disposición para lograr sus objetivos.</li> <li>• Poniendo sus conocimientos y habilidades al servicio de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>		<p><b>ESTUDIANTE</b> El estudiante Galanista se caracteriza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por su compromiso, convivencia y tolerancia.</li> <li>• Mostrando de palabra y de hecho respeto por la vida.</li> <li>• Respetándose a sí mismo y a los demás.</li> <li>• Valorando su propia cultura y respetando las demás.</li> <li>• Vivenciando los valores.</li> <li>• Acudiendo al diálogo para solucionar conflictos y dificultades.</li> <li>• Manifestando sentido de pertenencia por su Institución y sentido comunitario frente a su barrio o vecindad.</li> <li>• Manteniéndose en armonía consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.</li> <li>• Fortaleciendo su autoestima.</li> <li>• Aceptándose y valorándose según sus capacidades y limitaciones.</li> <li>• Construyendo su proyecto de vida con responsabilidad social.</li> <li>• Practicando hábitos de estudio.</li> <li>• Desarrollando su capacidad creadora.</li> <li>• Aprovechando las posibilidades y recursos que le brinda el medio.</li> <li>• Respondiendo a las demandas y retos de la sociedad.</li> </ul>		<p><b>ENTORNO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Social:</b> con las dificultades de las zonas urbano marginales de las capitales colombianas</li> <li>• <b>Educativo:</b> Acceso a formación técnica laboral como primera opción.</li> <li>• dificultades de acceso a la formación profesional</li> <li>• estudiar y trabajar para sacar adelante el proyecto de vida.</li> <li>• <b>Laboral:</b> dificultades de acceso al sector productivo.</li> <li>• <b>Familiar:</b> Núcleos familiares de bi-asalariados, madres cabeza de hogar, familias fragmentadas debido al conflicto interno.</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoviendo en sus estudiantes y en sí mismo el espíritu investigativo.</li> <li>• Actualizándose continuamente para poder responder a las demandas de una sociedad cada vez más exigente.</li> <li>• Proyectándose como una persona equilibrada, dinámica y dueña de sí misma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participando consciente y responsablemente en las actividades democráticas.</li> <li>• Formándose de manera exigente en habilidades y competencias técnicas y académicas para planear su proyecto de vida con determinación y actitud proactiva.</li> </ul>	
---	--	--

## 4.2 REFLEXIONES CONCEPTUALES PARA EL MODELO PEDAGÓGICO

### 4.2.1 Educación Y Pedagogía

La educación, es entendida como un proceso formativo que permite despertar las potencialidades del estudiante, para hacerlo un ser integral comprometido con el conocimiento. En este proceso interactúan y crecen los protagonistas del acto educativo: **estudiantes, docentes y sociedad**, superando lo utilitario, para formar un ser humano responsable de su destino, es decir, autónomo, que oriente su propio comportamiento para conducirse “a sí mismo con otro” o con otros en un contexto social determinado.

La **pedagogía** entendida como una reflexión acerca de la educación, del educando, de la sociedad y del acto comunicativo llamado didáctica, permite explicar por qué es necesario superar la antigua concepción de la enseñanza, ubicada como transmisión de conocimiento.

En este orden de ideas, la educación y didáctica (enseñanza) son ciencias significativas que articulan la teoría y la práctica, donde el maestro es un dinamizador, un forjador de valores que se presenta como modelo de identificación, que enseña con el testimonio, y que despierta el deseo de ser y de conocer en el estudiante.

Reflexión del acto pedagógico y didáctico tendiente a establecer las relaciones e interacciones que se establecen en el proceso enseñanza – aprendizaje de la educación, en su intención de integralidad.

### 4.2.2 De la educabilidad y la enseñabilidad

El proceso educativo, debe dar cuenta de la importancia de los conceptos de educabilidad y enseñabilidad, espacio donde se encuentran respuestas claras a interrogantes, que surgen de la misión y visión institucionales, tales como: ¿De qué conocimientos debemos disponer en común los ciudadanos? ¿Qué valores queremos compartir? ¿Qué conducta queremos alentar? ¿Qué sociedad queremos formar? ¿Qué público queremos ser? ¿Qué condiciones buscar para hacer posibles las realizaciones individuales, nuestro crecimiento moral y nuestra responsabilidad social?

En orden a lo anterior, cuando se habla de “Educabilidad” está relacionado no sólo con la capacidad de realizar determinadas operaciones lógicas, sino también con el significado que será posible atribuir a los conceptos en relación con la experiencia de los estudiantes. La educabilidad implica la apropiación de las teorías pedagógicas y psicológicas del aprendizaje, pero dado que la competencia está situada, está determinada culturalmente, es necesario trabajar también con las herramientas que permiten aproximarse a la cultura.

De igual modo, lo que se ha llamado **enseñabilidad** alude a la necesidad de pensar los saberes no sólo en términos de su coherencia interna sino también en relación con las competencias de los estudiantes que deben aprenderlos, y a las condiciones que deben cumplirse para asegurar la asimilación del conocimiento, por ello, se presume que por definición los conocimientos son enseñables. Igualmente se refiere a los modos como esos conocimientos deben ser presentados para darles un significado en la relación pedagógica.

#### 4.2.3 Relación enseñanza – aprendizaje

Se concibe la enseñanza, como un acto comunicativo pero eficaz, creativo y **significativo**, de doble vía en el cual el emisor y el receptor mantienen una relación empática, **crítica**, y dinámica, que genera procesos de pensamiento, y por ello, generador de transferencias, en las cuales el emisor será a veces receptor y viceversa.

Se trata de una comunicación horizontal, democrática, participativa, en la cual los elementos fisiológicos, actitudinales y paradigmáticos denotan una apertura hacia el otro, configurándose el maestro como un facilitador de procesos, y el estudiante, como un ser capaz de **“apropiarse de la realidad”** en la cual vive, es decir de encontrarle **sentido** a lo que aprende y por lo tanto se le convierte en **significado**.

No obstante, si se plantea la enseñanza-aprendizaje como un proceso, debe **preguntarse**:

¿Qué competencias se favorecen en la acción educativa, que potencie **aprendizaje significativo**?, ¿Cómo enseñar y cuando hacerlo?, ¿Qué aprender y cómo hacerlo?

Esto refiere la necesidad de llevar a cabo una planificación de actividades de **enseñanza y aprendizaje**, que permita alcanzar los propósitos establecidos, donde docente y estudiante estén conscientes de sus prácticas. Consideren el currículo como un proceso de reflexión permanente, de acercamiento al **pensamiento crítico** y de **aprendizaje significativo**.

Pero este aprendizaje para **ser significado** en su relación con la enseñanza, necesita de interacciones como:

- **Docente – Estudiante.** El que enseña y el que aprende. ¿Qué es la enseñanza? ¿Qué aprende el maestro y qué aprende el estudiante?
- **Enseñanza – aprendizaje.** Acción recíproca de actores educativos. ¿Qué se enseña y qué se aprende? ¿Cómo se enseña y cómo se aprende?
- **Escuela – sociedad.** Para la formación y desarrollo humano. ¿Cuál es la responsabilidad educativa de la escuela y de la sociedad?

Se comprende entonces, que la formación humana debe ser asumida como un proceso en continuo cambio, que se construye momento a momento, dado por procesos de orden, desorden, incertidumbre, interacciones, inestabilidad y organización donde intervienen todo un conjunto de subsistemas interrelacionados, que intencionen transformación. No todo puede ser controlable, ni predecible y esto debe ser tenido en cuenta en la estructuración de los proyectos educativos institucionales, el currículo, la enseñanza y el modelo pedagógico.

### 4.3 MODELO PEDAGÓGICO DESARROLLISTA Y SUS ASPECTOS CONSTITUTIVOS

#### 4.3.1 Principios orientadores del modelo pedagógico

Los esfuerzos de la institución, se centran en sensibilizar a los agentes educativos -los docentes- hacia la innovación, fundamentada en procesos de transformación social, por ello, deben estar en condiciones de permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en modelos, estructuras y sistemas operacionales de vida académica que exige el entorno.

Acorde con lo anterior, el currículo y sus planes de estudio deben estar articulados a procesos investigativos, que den respuesta a los cambios contemporáneos, apostándole a la construcción de conocimiento y a la formación de la sociedad civil y de desarrollo humano.

Cierto es, que el currículo, los planes de estudio, los métodos y las estrategias deben consolidar el modelo pedagógico, enmarcados en los retos ontológicos, epistemológicos, antropológicos, axiológicos, sociológicos, y psicológicos, que hacen eco en las relaciones e interacciones pedagógicas de los actores.

Llegado a este punto, el MODELO PEDAGÓGICO se centra en el sujeto estudiante como el centro de formación, de ahí, que se privilegien los siguientes principios:

- El maestro debe orientar su enseñanza con honestidad, es decir con la verdad, en los límites de su paciencia y capacidad que implica: competencia (saber hacer con el saber), la enseñanza (saber que enseña y como enseñarlo), y el aprendizaje (saber que aprende y como aprenderlo).
- Se le debe al estudiante en su aprendizaje propiciar cambios en su estructura mental para resolver problemas de la realidad social, permitiéndole observación, descripción, comprensión, explicación y predicción de conocimiento real, y manipulando el aprendizaje memorístico y receptivo.
- El desarrollo académico es el punto de referencia básico para la gestión administrativa eficiente, participativa, flexible, coherente y pertinente.
- Los planes, programas y proyectos que dinamizan el currículo y la reflexión, pedagógica, **se articularán a la actividad investigativa**, a la docencia y la proyección social.
- La enseñanza, y el aprendizaje posibilitarán el mejoramiento continuo de la comunidad a través de procesos “pedagógicos” de integración de “equipos de trabajo” confiables y una gestión curricular de iniciativa, creatividad, innovación y el compromiso.
- La evaluación, autoevaluación y coevaluación permanente del currículo y planes de estudio, garantiza la calidad académica.
- Una enseñanza donde se reconozca la diferencia individual y puntos de vista a través de estrategias didácticas comunicativas como la discusión, el conversatorio, el seminario y el coloquio.
- Presencia permanente de la investigación dentro y fuera del aula.
- Creación de un clima de **enseñanza**, en los confiables términos de disciplina, responsabilidad, bonanza académica y relaciones adecuadas entre los docentes y los estudiantes, marcada por la cordialidad y la aceptación, y que favorezcan interacciones de aula, institución y medio ambiente.
- Actitud competitiva que exige reflexión a los problemas y sus soluciones innovadoras, con conocimiento, compromiso dialógico con los demás y fortalecimiento de la sociedad civil.

#### 4.3.2 Objetivos del Modelo Pedagógico<sup>4</sup>

- Los procesos educativos, que consisten en formar a través de la exploración de la cultura como producto del desarrollo científico, hombres y mujeres inteligentes.
- Los procesos instructivos en el modelo pedagógico, que consisten en que los alumnos no solo aprendan los contenidos de la lógica de las ciencias en tanto teorías, leyes y conceptos sino el método con que estas ciencias se han construido.
- El modelo pretende potenciar el pensamiento de los estudiantes en tanto evolucionan sus estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados. Los alumnos son personas que pueden descubrir el conocimiento y construir sus propios procesos de aprendizaje. El conocimiento se construye a través de las experiencias vividas y de la expresión de dichas experiencias.
- El currículo es el conjunto de responsabilidades de la Institución para promover una serie de experiencias y prácticas en las que se posibilita que el (la) alumno(a) pueda desarrollar su pensamiento.
- La intervención pedagógica del maestro se caracteriza por incidir en la actividad mental y constructiva del estudiante, creando las condiciones favorables para que los esquemas del conocimiento (con sus significados asociados) se reconstruyan, y los conceptos o las representaciones de categorías no solo sean identificadas, sino que se puedan generalizar, transferir e implementar para formular y resolver problemas; facilitando al estudiante el “aprender a aprender”, es decir, “autorregular” sus aprendizajes, acorde a sus diferencias cognitivas, sus estilos o hábitos de procesamiento de información, sus redes conceptuales, sus estrategias de aprendizaje, sus competencias y su inteligencia.

#### 4.3.3 Modelo Pedagógico desde el aula

Una visión de acción de un modelo pedagógico integrador, con la exigencia de nueva tecnología y procesos de cambio de paradigmas del ser y hacer educativo, hace que se piense en que los docentes y estudiantes son indispensables, pero lo que dinamiza su presencia y pertinencia con las relaciones que se dan en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, y que en esta relación se den **interacciones donde la comunicabilidad es permanente, de tal manera que transforme la información, ahí está su esencia.**

Es de advertir, que el modelo pedagógico en esta dirección declara como bien social, el conocimiento que sólo puede ser generado, transmitido, criticado, construido y recreado, en beneficio de la sociedad, en instituciones plurales y libres, que gocen de autonomía y libertad académica.

#### 4.3.4 Naturaleza de las relaciones pedagógicas del acto educativo

Hacer realidad la fundamentación y la conceptualización de un modelo pedagógico, institucionalmente adoptado, sólo es posible si la pedagogía la concebimos, más como disciplina conformada por un cuerpo de doctrinas que fundamenta las relaciones pedagógicas entre los

---

<sup>4</sup> Estos objetivos se desarrollan con base en Sacker, J. & Bernal, M. (2013). Pedagogía desarrollista en la práctica del docente de Ciencias Económicas de la Universidad de la Costa. Revista Económicas CUC, Vol. 34, No. 1, pp. 55-84. Barranquilla, Colombia: Editorial Educosta

diferentes actores (sujetos) del acto educativo, el objeto de dicho acto (la docencia, la investigación y la proyección social) el entorno o medio externo de influencia en el cual se realizan tales interrelaciones, y los objetivos del conocimiento.

Se describen entonces en este aparte, las relaciones básicas, y sus presupuestos, desde la óptica Institucional, es decir como propuesta factible de ser implementada.

#### 4.3.5 Relaciones de cada sujeto consigo mismo

Como el eje de desarrollo del modelo pedagógico gira alrededor de las múltiples interacciones de los diferentes sujetos que intervienen y participan en el acto educativo, se parte del supuesto que para que esas relaciones interpersonales sean fructíferas y eficaces se requiere, que cada sujeto, previamente, haya construido una adecuada relación intrapersonal.

En este sentido, se habla de una relación del sujeto consigo mismo, ya que, si no se dan en él, los procesos de introspección y de reflexión que lo lleven a su autodescubrimiento, no se podrá contribuir mediante el acto educativo al desarrollo de la autonomía, autoestima, responsabilidad, capacidad de discernimiento y de decisión como características esenciales, de lo formativo y educativo de dicho acto.

#### 4.3.6 Relaciones entre los sujetos como personas: docentes y estudiantes

Se concibe la Institución más que como una infraestructura o espacio físico geográfico, como comunidad viva y de vida, de muchas personas, cada una con roles específicos, pero con una identidad común, como la razón de este encuentro de personalidades: la **búsqueda y el logro de una formación humana** integral que les permita, entre muchas cosas, **ligar** los contenidos de la enseñanza y el aprendizaje con su significación cultural, (acercarse cada vez más al ideal del

hombre culto), ética y estéticamente; **fortalecer** su capacidad humana de comunicación; **enriquecer** su proceso de socialización; **cultivar** una forma de vida en sociedad movilizadora por valores de justicia, la solidaridad, la convivencia, sin los cuales no es viable la vida en sociedad.

En la Institución se quiere que esta interrelación básica se dé u ocurra de forma armónica, dialógica, pudiéramos decir que, en un auténtico clima de amistad, en donde exista respeto de los unos para con los otros, en donde el respeto por la diferencia, en todo sentido, se constituya en el anhelo de una convivencia perenne, en donde la Institución, como ambiente, sea elemento fundamental para dicho entendimiento.

Las principales consecuencias institucionales, esperadas del desarrollo adecuado de esta interacción básica, son el logro en los estudiantes de:

- Competencias relacionadas con el desarrollo del pensamiento crítico.
- Competencias para convivir y comprender, previendo lo que afirma Morín<sup>5</sup>: “Sin duda, hay grandes y múltiples progresos de la comprensión, pero los progresos de la incomprensión parecen aún mayores”.
- Competencia para el discernimiento moral.
- Competencias para emitir un juicio ético y estético.

---

<sup>5</sup> MORIN, Edgar. Los Siete Saberes necesarios para la Educación del Futuro. UNESCO. 1999

Este modelo pedagógico está en contravía de las denominadas: **docencia bancaria** o la del docente dictador de clases, repetidor de discursos anacrónicos y descontextualizados, afirmador de sí mismo como máxima autoridad del acto educativo y del estudiante como un recipiente vacío, que en forma pasiva y resignada recibe la lección del maestro para luego repetirla textualmente. Y **docencia tecnocrática**, en la cual el docente mira la realidad como una serie de unidades aisladas e independientes, con énfasis en las partes y no en sus relaciones.

El cambio aboga por una **docencia de tipo dialógico**<sup>6</sup> que parte de una “concepción dinámica de la misma, entendida como un todo articulado, de naturaleza simbólica e interactiva y en proceso de relación ética, en donde cada quien se abre un horizonte de posibilidades para la realización intersubjetiva. En este proceso juega un papel fundamental la comprensión mutua, el reconocimiento recíproco para la búsqueda de la verdad, la armonía, la sinceridad, la honestidad y la rectitud entre los interlocutores, es decir, se busca la **acción comunicativa**, que resulta más coherente con la naturaleza misma del proceso educativo”.

Desde luego, la consecuencia institucional de esta visión de la docencia es que no solamente reafirma la necesidad de la anterior interacción docentes – estudiantes, sino que exige que los docentes **conformen equipos interdisciplinarios**.

#### 4.3.7 Interacción docente y saberes

Se tiene claro que una enseñanza con carácter investigativo, exige la presencia de docentes con espíritu y capacidad investigadora, capaces de concebir y desarrollar su oficio a través de proyectos investigativos. Hay en el fondo, que sólo se puede formar estudiantes con espíritu de búsqueda, capaces de problematizar e interrogar si se cuenta con docentes que puedan conducir los a esos terrenos.

No obstante, para que el docente adquiriera esa capacidad de ponerse en contacto con el saber cómo investigador, debe **convertirse en lector asiduo** acerca del conocimiento más nuevo, que le permita avanzar por los siguientes peldaños en esa interacción con el saber.

- Clara comprensión de los conceptos y principios fundamentales del saber que enseña. Capacidad que implica diferencia entre lo fundamental y lo accesorio.
- Conocimiento y comprensión del método propio del saber que enseña, es decir, de la forma como ese saber se ha construido a través de la historia.
- Conocimiento y comprensión de las formas como el estudiante aprende, es decir, de la naturaleza del aprendizaje y de cómo es que se construyen aquellas nociones, conceptos y principios del aprendizaje.

Lo anterior le permite explorar formas cada vez más novedosas de enseñar ese saber. Por sobre todo privilegiando aquellas estrategias de enseñanza a través del descubrimiento que son las que van acercando a una enseñanza a través de la **investigación**.

#### 4.3.8 Interacción estudiantes y saberes

---

<sup>6</sup> ICFES. Formación de Docentes Universitarios. Santa Fe de Bogotá. 1997. p.

Si se tiene como punto de partida que los procesos de enseñanza y de aprendizaje funcionan articulados a la investigación, es lógico aceptar que el estudiante será entonces un recreador y creador de saberes, en contraposición a un receptor o consumidor de los mismos.

Pero, no será necesariamente un creador de nuevos conocimientos (esto es la idea), más bien será un redescubridor del conocimiento. Es decir, que todos los conocimientos que deseablemente debe adquirir el estudiante, deba lograrlos por un proceso de construcción propia, pues siempre necesitará de ciertas bases conceptuales de partida, y la ayuda del docente.

En estos términos, el estudiante se ve enfrentado no sólo con el conocimiento como producto sino – y esto es muy importante – como proceso; en otros términos, el contenido curricular no debe estar constituido sólo por la cultura elaborada sino por los procesos de producción de esa cultura. Todo esto implica que los estudiantes, desde los primeros niveles académicos, deben desarrollar suficiente habilidad para leer, para escribir con sentido, para buscar información y transferirla adecuadamente, demostrar capacidad de cálculo y generar aquellas herramientas que les permitan el desarrollo del sentimiento, del pensamiento y de una actividad de **aprendizaje eficaz y eficiente**, y por tanto significativo. Es más, estas son la base del proceso de evaluación de logros en los estudiantes.

#### 4.3.9 Relación entre los sujetos, el contexto y su interacción con la institución

Responder adecuadamente a esto es **definir políticas** de relación institucional con el contexto o medio externo de influencia; **diseñar programas** de proyección institucional hacia ese medio externo; **determinar mecanismos** de seguimiento de dichos programas, y **valorar la incidencia en el proyecto educativo institucional** de la relación de la institución con su contexto o medio externo de influencia, para alcanzar una mejora continua.

#### **Atención Educativa a Poblaciones con necesidades educativas especiales y capacidades y talentos excepcionales**

Acorde en lo señalado en el artículo 46 de la Ley 115 de 1994, la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento integra su servicio educativo a las personas con Discapacidad física, sensorial, cognitiva y/o mental o con capacidades y/o talentos excepcionales; para lo cual se cuenta con el apoyo y acompañamiento del programa de la Unidad de Atención Integral (UAI) en la modalidad de apoyo psicopedagógico, y otras líneas de atención propias del programa de acuerdo a la reglamentación del decreto 366 de 2009; el cual señala la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

**PRINCIPIOS GENERALES.** En el marco de los derechos fundamentales, la población que presenta barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y la que posee capacidad o talento excepcional tiene derecho a recibir una educación pertinente y sin ningún tipo de discriminación. La pertinencia radica en proporcionar los apoyos que cada individuo requiera para que sus derechos a la educación y a la participación social se desarrollen plenamente. Se entiende por estudiante con discapacidad aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo sensorial como sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sordoceguera, de tipo motor o físico, de tipo cognitivo como síndrome de Down u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características que afectan su capacidad de comunicarse y de relacionarse como el síndrome de Asperger, el autismo y la discapacidad múltiple.

Se entiende por estudiante con capacidades o con talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica.

#### **4.4 PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, es la guía a seguir en cada una de las áreas académicas, la cual organiza los contenidos, los logros e indicadores, para el desarrollo de competencias.

El Plan de estudios estructurado para el Nivel de Preescolar y Básica Primaria, se encuentra orientado en la estrategia de Expedición Currículo de la Secretaria de Educación de Medellín y para el nivel de Básica Secundaria y Media, se encuentra fundamentada en la propuesta curricular de Jaibana y el modelo de Competencias propuesto por el SENA para la media Técnica en Dibujo Arquitectónico.

El Plan de estudios vigente, está diseñado de acuerdo con la Ley 115 de febrero 8 de 1994 y Decreto Reglamentario N° 1860 de agosto 3 de 1994 y a lo dispuesto en el decreto 1850 de 2.002 y aprobado según Acta No.03 del 24 de septiembre de 2003 y ratificado por acta No. 04 del 28 de septiembre de 2009 del Consejo Académico y modificado parcialmente para el nivel de media, según acta No. 01 del 17 de febrero de 2010.

##### **4.4.1 Objetivos comunes de todos los niveles.**

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

##### **4.4.1.1 Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:**

- a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;

- d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.
- k. La adquisición de hábitos de observación visual, auditiva y psicomotriz para la creación de actitudes y comportamientos de prevención frente al tránsito, respeto a las normas y autoridades, y actitudes de conciencia ciudadana en materia de uso de la vía.

#### **4.4.1.2 Objetivos Generales de la Educación Básica.**

- a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa; y
- f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.
- g. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en una lengua extranjera.

#### **4.4.1.3 Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Primaria.**

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.

- g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- k. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
- n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- o. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

#### **4.4.1.4 Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Secundaria.**

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;

- n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- o. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

#### **4.4.1.5 Objetivos Específicos de la Educación Media Académica.**

- a. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f. El fomento de la conciencia y la participación responsable del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y convivencia en sociedad, y
- h. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.
- i. La formación en seguridad vial.

#### **4.4.1.6 Objetivos Específicos de la Educación Técnica.**

- a. La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b. La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c. La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

#### **4.4.2 Atención a La Población Con Necesidades Educativas Especiales y capacidades y/o talentos excepcionales.**

La atención a la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y capacidades y/o talentos excepcionales de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento y sus respectivas sedes, se hará a través del acompañamiento y de las orientaciones que brinda el programa de Atención Integral (UAI); en aspectos referidos a la transformación institucional desde lo administrativo y lo pedagógico.

Una de las estrategias de acompañamiento del programa se fundamenta en los apoyos psicopedagógicos, los cuales obedecen a una serie de procesos, procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías y personal que los establecimientos educativos estatales de educación formal ofrecen a los estudiantes con discapacidad y aquellos con capacidades o con talentos excepcionales.

Las acciones de la UAI, también están orientadas a la realización de talleres formativos con padres de familia y docentes, en temáticas propias de la educación inclusiva; identificación y caracterización de estudiantes con signos de alerta de discapacidad, evaluaciones psicopedagógicas y orientaciones a padres de familia y docentes sobre estrategias de entorno de aula y de ambiente familiar.

La evaluación de los estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Especiales) debe ser un proceso tanto cualitativo como cuantitativo, que ayude a clarificar ejercicios tangibles en la promoción de esta población, al igual que permita establecer condiciones de inclusión y de equidad en los niños, niñas y jóvenes; sin olvidar que orienta en la constante búsqueda de variables metodológicas y didácticas a la hora de afrontar los espacios académicos.

La evaluación siempre será un proceso constante y cambiante, en donde se mire al estudiante como alguien con mucho potencial y con diferentes alternativas en la interpretación del mundo, tratando de esta forma de eliminar la concepción de que la evaluación siempre será unilateral y ya; un proceso evaluativo efectivo debe ir encaminado a mejorar no sólo la parte académica del estudiante sino también su vida misma, lo personal, lo afectivo y lo social.

La evaluación también deber verse como una plataforma que toca distintas particularidades de los seres humanos (estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y otros grupos de apoyo institucional); es decir de un conglomerado de actores que hacen que esta sea valiosa en la medida que se acuerde y se clarifique el objetivo real de la misma.

#### 4.5 INTENSIDAD HORARIA Y ASIGNACION ACADEMICA DE LOS DOCENTES

##### 4.5.1 Jornada escolar.

Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.

##### 4.5.2 Horario de la jornada escolar.

La Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, presta el servicio en dos jornadas, Mañana y tarde, así:

	JORNADA AM	JORNADA PM
<b>Preescolar:</b>	7:00 am a 11 am	12:30 pm a 4:30 pm
<b>Básica Primaria:</b>	7:00 am a 12:00 m	12:30 pm a 5:30pm
<b>Básica Secundaria:</b>	6:30 am a 12:30 pm	1:00 pm a 7:00 pm
<b>Media Académica :</b>		1:00 pm a 7:00 pm
<b>Técnicas:</b>	Lunes a viernes: 7:00 am a 12:00 m	

Este horario se cumple durante cuarenta (40) semanas lectivas establecidas según la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la Secretaria de Educación de Medellín. El horario de la jornada escolar permite a los estudiantes, el cumplimiento de la intensidad horarias semanal y anual; para cada uno de los grados de la educación básica y media.

##### 4.5.3 Asignación académica de los docentes:

la asignación académica de los docentes se da en primer lugar, teniendo en cuenta el área nombramiento y especialidad, y atendiendo en segundo lugar, las necesidades institucionales.

De acuerdo al nivel en que se desempeña el docente su intensidad horaria será:

- Docentes de preescolar: 20 periodos de clase semanal
- Docentes de básica primaria: 25 periodos de clase semanal
- Docentes de básica secundaria y media: 22 periodos de clase semanal
- (Anexo asignación académica y horarios docentes)

**4.5.4** Intensidad horaria vigente:

N°	ÁREAS	ASIGNATURAS	PREESCOLAR	B.PRIMARIA	B.SECUNDARIA	MEDIA
1	Ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias naturales		4	4	
		Física				3
		Química				3
2	Ciencias sociales (historia, geografía, constitución política y democracia)			4	4	1
3	Educación artística y cultural			2	2	2
4	Educación ética y en valores humanos			1	2	1
5	Educación física, recreación y deportes			2	2	2
6	Educación religiosa			2	1	1
7	Humanidades : lengua castellana e idioma extranjero	Español		4	4	4
		Inglés		1	4	3
8	Matemáticas			4	4	4
9	Tecnología e informática			1	3	3
10	Economía					1
11	Filosofía					2
	<b>TOTAL:</b>		20	25	30	30

## 5 GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

### 5.1 PROCEDIMIENTO PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

La Institución Educativa Luís Carlos Galán Sarmiento a través de su Rector o de una persona delegada por ella, busca mantener vínculos estrechos y comunicación permanente con otras instituciones o estamentos que apoyan y participan en el proceso educativo, propiciando además un trabajo interdisciplinario que redunde en beneficio de la calidad a la comunidad educativa.

#### 5.1.1 Instituciones que participan en el proceso educativo

- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN: Provee mantenimiento a la planta física, creación de plazas docentes y de personal de apoyo logístico. Igualmente, la Institución suministra la información requerida en cuanto a estudiantes, planta física y planta docente.
- ESCUELA DEL MAESTRO. Esta encargada por Secretaría de Educación de promover y fomentar la capacitación de los docentes del Municipio de Medellín en los diferentes niveles y áreas del conocimiento.
- UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA: Ofrece cursos de Capacitación a estudiantes de Educación Media, a través de los semilleros de Matemáticas.
- UNIVERSIDAD EAFIT. La universidad ofrece capacitación o nivelación en diferentes áreas del conocimiento, a estudiantes seleccionados por la institución por méritos y capacidades propias, quienes avanzan en el proceso iniciado quedan inscritos para continuar sus estudios sin presentar examen de admisión. Este programa viene desarrollándose desde 2001.
- POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID. UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ. Realizan las Prácticas docentes.
- MUNICIPIO DE MEDELLÍN: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL. Se vincula a la Institución con el Proyecto de Complementación Alimentaria de Restaurantes Escolares. En las modalidades de Refrigerio Preparado y Vaso de Leche en las secciones de básica secundaria y media, y en las de básica primaria con una de las modalidades de almuerzo preparado o sin preparar, refrigerio o vaso de leche.
- BIENESTAR FAMILIAR: facilitan espacios en diferentes hogares y guarderías para el proyecto de alfabetización.
- INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN: Invita a participar en las olimpiadas que organizan y en diversos semilleros y talleres que ofrece.
- SECRETARIA DE SALUD-METRO SALUD. La Secretaria de Educación Municipal en convenio con la Secretaria de Salud, han venido desarrollando desde el año 2011 la estrategia de Escuelas y Colegios Saludables. Se ha nombrado para la institución una Psicóloga, para acompañar a los estudiantes en asesoría clínica.

Desde la estrategia “Jóvenes por la Vida”, se nombró una Psicóloga y una enfermera

- PROGRAMA ESCUELAS ENTORNO PROTECTOR: En la actualidad contamos con la presencia del Programa Escuelas Entorno Protector, cuyo Psicólogo nos acompaña en la

actualización del Manual de Convivencia y en la atención y acompañamiento de los estudiantes con dificultades de convivencia. Así mismo en talleres de formación a padres de familia y docentes y promoción de actividades socio-culturales y dar cumplimiento a la Ley 1620/2013 y su Decreto Reglamentario.

- UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL “UAI”. Este programa cumple un papel fundamental en la atención a la Población con Necesidades Educativas Especiales. Ver páginas 57 y 58 del presente PEI
- SENA: Acompaña desde el año 2015 la formación técnica de doble titulación en los programas de formación de las técnicas de Dibujo técnico arquitectónico y monitoreo ambiental.
- MICROEMPRESAS DE COLOMBIA. Durante los años 207 hasta el 2021 acompañó la formación técnica con el programa de Gestión Administrativa. Especialidad Comercio.
- SINERGIA. Desde el año 2021 el operador encargado del programa de formación técnica Laboral en auxiliar administrativo y contable.

### 5.1.2 Organizaciones de desarrollo comunitario

- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, tiene relación directa con la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, quien facilita la sede cuando lo requieren para reuniones. Ambas entidades se encuentran en acciones para velar por el bienestar de la comunidad a la cual pertenecen.
- PARROQUIA FEDERICO OZANAM: Se vincula a la Institución en fechas religiosas representativas y cada que se programa un evento religioso.
- PROGRAMA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SAPIENCIA. Servicio social obligatorio a los estudiantes beneficiarios de estos programas, los cuales pertenecen a diferentes Instituciones de Educación Superior.

## 5.2 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES

### 5.2.1 Desde las áreas de conocimiento

La Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento se articula desde las diferentes áreas de conocimiento con expresiones culturales, así:

- EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL: Realiza salidas pedagógicas a museos y sitios culturales del Patrimonio Nacional
- OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO: Estimula a los estudiantes de los grados 5°, 10° y 11°, a participar en las “Olimpiadas del Conocimiento” realizadas cada año por la Secretaría de Educación de Medellín,
- EDUCACIÓN FÍSICA: participa en torneos intercolegiados de básquetbol y microfútbol, organizados por el INDER

- **CIENCIAS NATURALES:** participa en el Proyecto la Ciencia en el Aula, auspiciado por el Parque Explora.

Además, se realizan salidas pedagógicas y/o recreativas a diferentes lugares como: El Zoológico Santafé, el Museo de la U. de A., El Planetario, El Parque de los Pies Descalzos, El Parque Ecológico Piedras Blancas, El Palacio de Exposiciones, El Parque Juan Pablo II, El Pueblito Paisa y El Parque la Asomadera.

### **5.2.2 Desde grupos de proyección**

La Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento se articula a la comunidad desde diferentes agrupaciones artísticas o culturales, así:

- **GRUPO DE DANZAS DANCE CONNECTION:** Este grupo dirigido por el Profesor Yimmar Mena, está conformado por un grupo de 30 estudiantes, que buscan a través del Baile, expresar las diferentes manifestaciones culturales.

## **5.3 OTROS PROYECTOS EDUCATIVOS QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN**

### **5.3.1 Educación para el trabajo y el desarrollo humano:**

Desde el año 2015 se ha implementado en la IE programas de formación técnica en alianza con operadores avalados por la Secretaría de Educación Municipal y el Ministerio de Educación en el marco del programa de doble titulación.

### **5.3.2 Educación formal:**

Se refiere a los proyectos establecidos por la normatividad escolar. Ver Carpetas adjuntas.

- **PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES:** se trabaja desde el área de Ciencias Naturales. Se formaliza este proyecto desde el PRAE y la Granja Escolar.
- **APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL FOMENTO DE LAS DIVERSAS CULTURAS:** se trabaja desde el área de Educación Física y Recreación organizando torneos intercalases en baloncesto, microfútbol y voleibol y se complementa con actividades de descanso y con el manejo del tiempo libre orientada desde la Biblioteca Escolar.
- **EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA:** se trabaja desde todas las áreas en forma articulada a través de una matriz pedagógica. Se lidera desde la mesa de trabajo de Sexualidad y el área de Educación ética y en Valores Humanos. A la par con este se viene ejecutando el Proyecto de Formación en Valores (Proyecto de Vida).

Como complemento a la formación y construcción de Ciudadanía, se desarrolla en la Institución, desde el área de Educación Artística, el proyecto de "Formación Ciudadana a partir del Arte Colectivo.

- **DEMOCRACIA:** se trabaja de manera integrada, desde las áreas de Ciencias Sociales y Ética y Valores.

- SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES. Cumple con los requisitos exigidos por la normatividad, para la graduación de los estudiantes.
- "PROYECTO PEDAGÓGICO SOBRE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA DROGADICCIÓN. Desarrolla actividades pedagógicas que ayudan a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas e identificar factores de riesgo que generan conductas de consumo de sustancias psicoactivas y fomentar hábitos de vida saludable
- PROYECTO EDUCANDO PARA LA PAZ "Edupez". Busca fomentar la reconciliación y la convivencia entre la comunidad galanista, sustentado en una cultura de la paz, educación para la paz y desarrollo sostenible.
- PROYECTO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. Ofrecer protección a la población que hace parte de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, para mejorar su seguridad, su bienestar y la calidad de vida de quienes la integran. Así mismo, organizar oportunamente, acciones de respuesta en caso de emergencias en la institución.
- PROYECTO FOMENTO A LA LECTURA. Busca implementar una propuesta lúdica y pedagógica, con estrategias que despierten el interés y el hábito por la lectura.
- CATEDRA DE TEATRO. Se implementa al interior del área de Educación artística y cultural a partir de proceso de formación y creación colectiva de artes escénicas en el tercer periodo. Especialmente en los grados de secundaria y media.
- CATEDRA DE AFROCOLOMBIANIDAD. En área de Ciencias Sociales es tema obligatorio en todos los niveles. Además, se celebran actos culturales y cívicos alrededor de la diversidad en el mes de noviembre. La población de la IE es un 30% afrodescendiente, por lo tanto, la presencia en el currículo de las características y la cultura afro está viva. La inclusión, hace parte integral del currículo.